

Capítulo V

Recaudación del año 2015
Análisis y comentarios

SUMARIO

	<i><u>Página</u></i>
1. Comentario global	637
1.1. El entorno económico	637
1.2. El marco normativo	643
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto	645
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales	654
2.1. Ingresos totales	654
2.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	654
2.3. Impuesto de sociedades	657
2.4. Impuesto sobre la renta de no residentes	661
3. Impuestos indirectos	661
3.1. Ingresos totales	661
3.2. Impuesto sobre el valor añadido	662
3.3. Impuestos especiales	666
3.4. Impuesto sobre primas de seguros	669
3.5. Tráfico exterior	669
3.6. Impuesto sobre actividades del juego	670
3.7. Recaudación tributaria del resto de los capítulos I y II	670
4. Tasas y otros ingresos	671
5. Recaudación por tributos cedidos gestionados por las comunidades autónomas	671
6. Transferencias corrientes	673
7. Ingresos patrimoniales	676
8. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital	677
9. Operaciones financieras	678
10. Recaudación de recursos propios comunitarios	680

NOTA AL CAPÍTULO V

La magnitud central de este capítulo la constituyen los ingresos presupuestarios totales (excluyendo el capítulo IX), medidos en términos de recaudación neta aplicada a Presupuesto y certificados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). En línea con el Informe Anual de Recaudación Tributaria, el método de análisis empleado conecta la recaudación en términos de caja con el comportamiento de las bases imponibles declaradas por los contribuyentes y con la evolución de los tipos efectivos asociados a cada figura. Esta aproximación busca mejorar la comprensión del comportamiento de la recaudación vinculando ésta con los flujos económicos que dan lugar al pago de los impuestos.

El esquema de explicación en cada figura tributaria tiene tres niveles:

- Análisis de la evolución de la base imponible, en el que la fuente básica de información son las estadísticas anuales disponibles en la web de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT).
- Análisis de la evolución de los impuestos devengados, cuya información procede fundamentalmente de las declaraciones-autoliquidaciones periódicas que los contribuyentes presentan en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Análisis de la recaudación en términos de caja.

El esquema utilizado trata de cubrir todo el proceso de pago de los impuestos: desde que se produce el hecho imponible que genera la obligación para el contribuyente hasta que finalmente se liquida e ingresa el impuesto. Este método de análisis es posible gracias al sistema informativo del que dispone la AEAT, que permite elaborar series agregadas de bases imponibles, impuestos devengados, tipos efectivos y recaudación de caja, todas ellas construidas a partir de los microdatos proporcionados por los contribuyentes. Así, para cada impuesto, los ingresos tributarios (IT) se pueden expresar de acuerdo a la siguiente identidad:

$$IT = BI * RD/BI * IT/RD,$$

donde BI es la base imponible del impuesto, RD es la recaudación devengada por el mismo, RD/BI es el tipo efectivo medio e IT/RD un ratio que

recoge los desfases entre el momento de devengo y el momento en el que finalmente se ingresa. La expresión ilustra el proceso de generación de los ingresos tributarios. Primero se produce una corriente de bienes o servicios sujetos a tributación (BI) a la que se aplica un tipo (RD/BI), dando lugar a la recaudación devengada (RD). A continuación se inicia el proceso de cobro del impuesto (IT/RD) que determina el ingreso del impuesto devengado.

Como se desprende de la expresión anterior, la recaudación devengada, resultado del producto de la base imponible y del tipo efectivo para cada figura impositiva, es la medida de los impuestos realmente soportados más apropiada para el análisis económico-tributario, ya que se ajusta estrictamente a los flujos económicos que están detrás del pago de los mismos. Por construcción, los impuestos devengados toman como referencia el año de devengo e incluyen, por lo tanto, no sólo los impuestos ingresados en el ejercicio, sino también aquéllos cuya liquidación se produce con posterioridad. Es el caso de las cuotas diferenciales del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y del impuesto de sociedades (IS) cuyos importes se ingresan (o se devuelven) en el ejercicio posterior al año en el que se han generado las rentas sujetas al impuesto y se ha devengado el impuesto. Este hecho explica parte de las distorsiones que con frecuencia se aprecian entre los ingresos realizados, la caja, y las variables económicas subyacentes. Lo mismo sucede con el desfase que se produce entre el momento en que se solicitan las devoluciones anuales de IVA y el período en el que finalmente se realizan.

En esta Memoria, la información sobre bases imponibles e impuestos devengados coincide con la recogida en el Informe Anual de Recaudación Tributaria de 2015 de la AEAT, siendo de carácter provisional (P) la referida a los dos últimos años. Este carácter provisional es obligado por la necesidad de estimar algunas bases imponibles de las que todavía no se tiene información en el momento de elaboración del informe anual. Así, por ejemplo, las declaraciones anuales con las que se liquidan el IRPF y el IS y que informan sobre las bases de ambos impuestos, se presentan a mediados del año posterior al ejercicio de devengo. Los primeros resultados se conocen unos meses más tarde, casi un año después de finalizado el ejercicio en que se devengó el impuesto, y los resultados definitivos a lo largo del siguiente, esto es, entre año y medio y dos años después de dicho ejercicio. En este sentido, todas las medidas de las bases imponibles y de los impuestos devengados conservan su carácter provisional hasta que se incorpora la información aportada por las estadísticas anuales de los impuestos que publica la AEAT en su web, momento en el que pasan a ser definitivas.

CAPÍTULO V

Recaudación del año 2015: Análisis y comentarios

1. COMENTARIO GLOBAL

1.1. EL ENTORNO ECONÓMICO

En 2015, el producto interior bruto (PIB) en términos reales subió el 3,2 por ciento. Se consolidó así la recuperación de la actividad, que ya había mostrado un crecimiento del 1,4 por ciento en 2014. El incremento del PIB fue elevado en todos los trimestres, sobre todo en los dos primeros, de tal forma que en el cuarto se alcanzó ya una tasa anual del 3,5 por ciento.

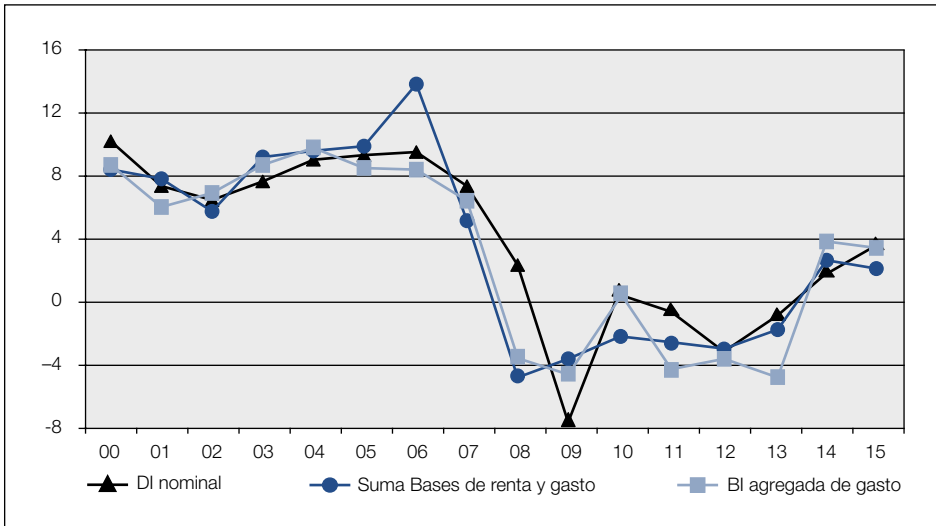
La demanda interna medida a precios corrientes, que es la macromagnitud contable con mayor relación con las bases imponibles de los principales tributos, creció un 3,7 por ciento en 2015, con una aceleración superior a la del PIB. Por un lado, la recuperación del PIB, en términos reales, provino íntegramente de la demanda interna, ya que la aportación exterior restó varias décimas al crecimiento económico. Por otro, el deflactor del PIB, que descendió en 2014, tuvo un ligero incremento (0,6 por ciento) en 2015.

La información declarada a la AEAT permite extraer señales muy relevantes para el análisis de la coyuntura económica, y lógicamente con una conexión más directa con las bases y la recaudación. El principal indicador, las ventas de las grandes empresas no financieras corregidas de calendario y deflactadas, creció como promedio un 5 por ciento en 2015, tasa muy superior a la observada en 2014 (2,4 por ciento). El crecimiento fue muy acelerado en los primeros meses, seguido de una paulatina desaceleración que comenzó en el tercer trimestre. El empleo asalariado, aproximado por los perceptores de rendimientos de trabajo también creció con mucha más fuerza en 2015, pasándose del incremento del 1,2 por ciento en 2014 al del 3,1 por ciento en 2015. Y asimismo hubo una gran aceleración en el primer semestre, seguida de una estabilización del crecimiento en los meses finales del año. Una información más detallada puede encontrarse en la publicación mensual «Ventas, Empleo y Salarios en las

Grandes Empresas», en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es).

Gráfico V.1

**CRECIMIENTOS DE BASES DE RENTA Y GASTO
Y DE LA DEMANDA INTERNA NOMINAL (PORCENTAJE)**



En 2015, la base imponible agregada de los principales impuestos aumentó un 2 por ciento (3,1 por ciento excluyendo la de sociedades). Es el segundo año de subida (en 2014 aumentó un 2,3 por ciento), tras un periodo anterior de seis años consecutivos de caídas que supusieron una merma acumulada del 16,5 por ciento. En realidad, el conjunto de variables económicas que influyen en la recaudación crecieron a un ritmo conjunto superior al mencionado 2 por ciento. Los cambios en la definición de la base imponible del impuesto sobre sociedades y la bajada del precio de los carburantes limitan el crecimiento de la base agregada, sin reducir la recaudación, como se verá más adelante.

Las rentas brutas de los hogares aumentaron un 2,8 por ciento en 2015, con tasas de crecimiento muy estables dentro del año. Se intensificó, pues, la recuperación que ya se apuntaba en 2014, cuando ya tuvieron un ligero aumento del 0,3 por ciento. Este incremento se basó en la positiva evolución de las rentas del trabajo y las procedentes de actividades empresariales, que compensaron con creces la negativa evolución de las rentas del capital.

De manera provisional, a falta de incorporar el total de la información de las declaraciones anuales del impuesto, se estima que la base imponible del impuesto sobre sociedades disminuyó un 10,2 por ciento. Las fuentes fiscales disponibles en el momento de cerrar este informe son las de las empresas que deben calcular sus pagos fraccionados en función de los beneficios del año en curso (las grandes empresas y los grupos consolidados). A partir de esta información, se estima provisionalmente que el resultado contable positivo creció un 12,6 por ciento en 2015. Ello supone consolidar la recuperación de los beneficios que ya se apreció en 2013 y 2014. La diferencia de comportamiento entre resultado contable y base se concentra en los grupos consolidados y se explicaría por las correcciones al resultado contable derivados de los cambios estructurales introducidos por la reforma de 2015.

El gasto final sujeto al impuesto sobre el valor añadido (IVA) subió un 4,9 por ciento en 2015, la misma subida que el año anterior, tras las caídas registradas en los seis años anteriores. El gasto en bienes y servicios de los hogares, el principal componente de la base del impuesto, aumentó impulsado por la mejora del consumo y contenido por la fuerte caída de los precios energéticos, aunque el mayor cambio de comportamiento se observó en el gasto de las administraciones públicas (AAPP), que creció tras cinco años de significativas caídas. Por último, el gasto en compra de vivienda volvió a subir, si bien el nivel de gasto siguió muy alejado del de los años previos a la crisis.

El gasto en consumo de productos gravados por impuestos especiales (IIIE) se redujo un 4 por ciento en 2015. La caída se explica por la evolución de los precios, en especial los de hidrocarburos. La fuerte caída del precio del petróleo (en su modalidad Brent y en media del año, bajó casi un 37 por ciento), se trasladó a los precios antes de impuestos y, en un entorno de estabilidad de los tipos impositivos, a los precios de venta al público. En cuanto al consumo de estos productos, la mejora en 2015 de la actividad y la demanda de las familias, así como el comportamiento favorable de los precios, facilitaron que crecieran significativamente. El consumo de carburantes aumentó, tras siete años consecutivos de caídas. Los principales productos (gasolinas y gasóleo de automoción) ya lo habían empezado a hacer en 2014, pero en 2015 consolidaron su tendencia al alza. En el caso de la electricidad, también creció el consumo tras un período prolongado de descensos, concentrándose el aumento del consumo en los meses estivales. En los productos ligados a la demanda de las familias, el consumo subió en bebidas alcohólicas y se redujo levemente en el tabaco.

Cuadro V.1

BASES IMPONIBLES, TIPOS EFECTIVOS E IMPUESTOS DEVENGADOS

(Millones de euros)

	2012	2013	2014 ^(P)	2015 ^(P)	tasas (%)		
					13	14	15
BASES IMPONIBLES							
- Rentas antes de impuestos	622.233	626.631	634.929	641.172	0,7	1,3	1,0
- Renta bruta de los hogares	551.052	543.682	545.201	560.581	-1,3	0,3	2,8
- Base imponible sociedades consolidada (RC>0)	71.181	82.949	89.728	80.591	16,5	8,2	-10,2
- Gasto antes de IVA	473.593	445.286	461.823	477.616	-6,0	3,7	3,4
- Gasto final sujeto a IVA	390.329	366.658	384.715	403.576	-6,1	4,9	4,9
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	308.864	301.015	318.512	333.203	-2,5	5,8	4,6
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	24.928	12.576	14.099	14.662	-49,5	12,1	4,0
- Gasto de las AAPP	56.537	53.067	52.105	55.711	-6,1	-1,8	6,9
- Consumos sujetos a impuesto especial	83.265	78.628	77.108	74.040	-5,6	-1,9	-4,0
- Alcohol	2.704	2.681	2.692	2.732	-0,8	0,4	1,5
- Cerveza	4.797	4.779	5.056	5.290	-0,4	5,8	4,6
- Hidrocarburos	36.118	33.936	32.428	28.567	-6,0	-4,4	-11,9
- Tabaco	8.798	7.692	7.907	7.899	-12,6	2,8	-0,1
- Electricidad	30.849	29.539	29.024	29.554	-4,2	-1,7	1,8
SUMA DE BASES DE RENTA Y DE GASTO	1.095.826	1.071.917	1.096.752	1.118.788	-2,2	2,3	2,0
TIPOS EFECTIVOS							
- Rentas antes de impuestos	13,5	13,6	14,1	13,7	0,8	3,4	-3,2
- Renta bruta de los hogares	12,5	12,8	13,0	12,2	2,0	1,7	-6,3
- Base imponible sociedades consolidada (RC>0)	21,3	19,3	20,9	24,1	-9,1	8,3	15,0
- Gasto antes de IVA	14,9	17,1	17,0	17,2	14,8	-0,7	1,5
- Gasto final sujeto a IVA	13,4	15,5	15,4	15,5	15,8	-1,0	1,0
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	14,1	15,9	15,8	15,9	12,6	-0,9	1,1
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	4,0	10,0	9,9	9,9	148,7	0,0	0,0
- Gasto de las AAPP	13,7	14,8	14,6	14,6	8,2	-1,6	0,3
- Consumos sujetos a impuesto especial	21,8	24,4	24,9	26,5	11,8	2,2	6,4
- Alcohol	26,5	27,8	28,8	28,6	5,1	3,5	-0,7
- Cerveza	6,2	6,2	6,1	6,0	0,3	-2,0	-1,8
- Hidrocarburos	23,2	29,3	30,4	35,9	26,5	3,7	18,1
- Tabaco	82,2	84,1	83,3	83,1	2,3	-0,9	-0,3
- Electricidad	4,9	4,9	4,7	4,7	0,0	-2,8	-1,6
TOTAL RENTA Y DE GASTO	14,1	15,1	15,3	15,2	6,8	1,6	-0,8
IMPUESTOS DEVENGADOS							
- Impuestos sobre las rentas	84.176	85.481	89.587	87.602	1,5	4,8	-2,2
- IRPF	69.038	69.444	70.795	68.188	0,6	1,9	-3,7
- Sociedades	15.138	16.037	18.793	19.414	5,9	17,2	3,3
- Impuestos sobre el gasto	70.474	76.096	78.364	82.295	8,0	3,0	5,0
- IVA devengado en el período (DIVA)	52.343	56.948	59.173	62.681	8,8	3,9	5,9
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	43.595	47.826	50.167	53.068	9,7	4,9	5,8
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	997	1.251	1.403	1.459	25,5	12,1	4,0
- Gasto de las AAPP	7.751	7.871	7.603	8.155	1,6	-3,4	7,3
- Impuestos especiales	18.131	19.148	19.191	19.614	5,6	0,2	2,2
- Alcohol	715	746	775	781	4,2	3,9	0,8
- Cerveza	299	298	310	318	0,0	3,7	2,7
- Productos intermedios	17	17	19	19	0,4	8,8	4,3
- Hidrocarburos	8.370	9.949	9.857	10.257	18,9	-0,9	4,1
- Tabaco	7.229	6.468	6.590	6.565	-10,5	1,9	-0,4
- Carbón	234	269	299		15,1	11,2	15,1
- Electricidad	1.500	1.437	1.372	1.375	-4,2	-4,5	0,2
IMPUESTOS DEVENGADOS SOBRE RENTA Y GASTO	154.650	161.577	167.951	169.898	4,5	3,9	1,2

(P) Estimación provisional

La óptica del devengo es la adoptada en el cuadro V.1, donde figura la evolución de bases imponibles, tipos efectivos e impuestos devengados sobre renta y gasto. Se obtiene así una lectura donde la evolución de la recaudación (devengada) se ajusta temporalmente a la realidad económica y a las corrientes monetarias, reflejada en la evolución de las bases. Los ingresos devengados netos se obtienen directamente de la evolución de las bases y tipos. En este análisis, las cuotas diferenciales del IRPF y sociedades se incluyen en los ejercicios en que se generan (con independencia del momento en que se realicen). Así, los ingresos y devoluciones se relacionan con sus bases de forma contemporánea. Esta información, que permite un análisis muy completo del gravamen fiscal, de su evolución y de su reparto por figuras, se circunscribe a las cuatro grandes fuentes de recaudación tributaria (IRPF, IS, IVA e IIEE), que representan más del 95 por ciento de la recaudación tributaria total.

El tipo efectivo sobre la renta y el gasto en 2015 se redujo un 0,8 por ciento. El impacto de la reducción de tipos legales incorporado en la reforma de la imposición directa tuvo un impacto superior, pero hay dos figuras con subidas significativas del tipo efectivo que contrarrestan la incidencia de la reforma sobre el tipo efectivo global. En primer lugar, el tipo efectivo sobre la base imponible del impuesto sobre sociedades que, según la primera estimación provisional, creció un 15 por ciento. Es cierto que la reforma ha supuesto una caída de tipos legales, pero también que los cambios estructurales en el gravamen implican que el tipo efectivo se aproxime al tipo legal. La primera estimación provisional conduce a pensar que este efecto acercamiento es de mayor intensidad que el derivado de la caída de los tipos legales, aunque conviene esperar a disponer del análisis completo de las declaraciones anuales para desglosar los distintos impactos generados tanto por la reforma como por las medidas tomadas en años anteriores que repercutieron en el impuesto de 2015. En segundo lugar, la subida en el tipo efectivo de hidrocarburos derivada de la caída en el precio antes de impuestos de los carburantes, pese a que el impuesto no se haya modificado. Este impuesto, como la mayoría de los IIEE, gira sobre los consumos físicos, pero a efectos de comparación con el resto de impuestos, y de construcción de una base agregada en unidades monetarias, en el cuadro V.1 se calcula el tipo en relación al valor de dichos consumos.

El tipo efectivo sobre las rentas brutas de los hogares bajó un 6,3 por ciento, reflejándose aquí directamente el fuerte impacto de la bajada de los tipos legales de retención en el IRPF. El tipo efectivo sobre retenciones del trabajo (hubo dos tablas diferentes vigentes dentro del año) cayó un 5,4 por ciento (6 por ciento en los salarios y 5,6 por ciento en las pensiones). El tipo efectivo de retención sobre actividades profesionales y empresariales se redujo un 18,4 por ciento, ya que el legal cayó dos puntos porcentuales al comenzar el año, del 21 al 19 por ciento, y otros cuatro, hasta el 15 por

ciento, a partir de julio. Los tipos de retención sobre el capital bajaron a comienzos del ejercicio, del 21 al 20 por ciento, y luego volvieron a reducirse en julio, hasta el 19,5 por ciento. Ello generó caídas entre el 5 y el 6 por ciento en el tipo efectivo medio de los distintos rendimientos sujetos a retención.

En el IVA, los tipos legales en 2015 no cambiaron, a excepción de la elevación del tipo en algunos productos sanitarios y operaciones de notarios y registradores. Así, el tipo efectivo reflejó una ligera subida, del 1 por ciento, más perceptible en las operaciones de importación (1,6 por ciento) debido a que gran parte de los productos sanitarios son de origen exterior. Por lo demás, en alcohol y tabaco los ligeros cambios en el tipo efectivo derivan sobre todo de cambios de composición entre los productos. Y en el caso de la electricidad, el tipo medio efectivo se redujo un 1,6 por ciento como consecuencia de la extensión a nuevos consumidores de la reducción del 85 por ciento.

La bajada del tipo efectivo medio para estas cuatro grandes figuras tributarias fue de menor intensidad que la subida de la base imponible, por lo que se produjo una subida de la recaudación devengada, del 1,2 por ciento. El resto de tasas y tributos crecieron a un ritmo mayor, lo que elevó el crecimiento de la recaudación devengada total al 1,6 por ciento. A continuación se hace un análisis por figuras impositivas de los impuestos devengados, con estimaciones provisionales para los dos últimos años.

El IRPF devengado descendió un 3,7 por ciento, ya que el impacto de la bajada de impuestos, reflejada en la del tipo efectivo, fue más intenso que el de la subida de las rentas. Bajaron las retenciones del trabajo (la mayor fuente de recaudación) y las de capital. Sólo aumentaron los pagos fraccionados y la cuota diferencial neta, ligeramente menos negativa que en el año anterior.

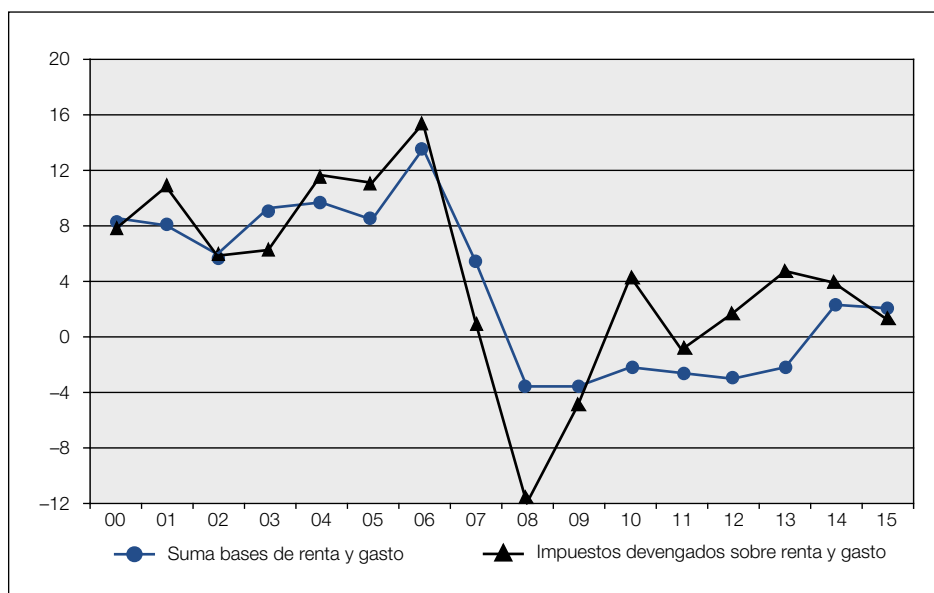
El crecimiento del impuesto sobre sociedades devengado en 2015 se estima, de manera provisional (no hay información completa de la cuota diferencial del impuesto), en el 3,3 por ciento. El aumento provino fundamentalmente del pago fraccionado (5,3 por ciento). Las retenciones del capital cayeron un 5,8 por ciento, pese al fuerte incremento, del 39,5 por ciento, de las retenciones ligadas a fondos de inversión. Para la cuota diferencial se estima provisionalmente una cantidad ligeramente más negativa que en 2014 (cuadro V.8).

El IVA devengado neto subió el 5,8 por ciento, impulsado sobre todo por el incremento del gasto final, aunque también el tipo efectivo aumentó ligeramente. El IVA de importación experimentó el impulso de la subida ya comentada del tipo y del incremento de las importaciones, registrando un aumento del 26,9 por ciento.

Los impuestos devengados por IIEE crecieron un 2,2 por ciento, dos puntos por encima del crecimiento que se registró en 2014. Con la excepción del impuesto sobre labores del tabaco, que disminuyó ligeramente (0,4 por ciento), en el resto de las figuras la recaudación devengada creció y, dado el mantenimiento de los tipos, a un ritmo similar al de los consumos. Un caso particular en este aspecto es el impuesto sobre hidrocarburos, la figura de mayor peso dentro del conjunto, con un incremento del 4,1 por ciento, superior al 3,6 por ciento estimado para el consumo de carburantes por el fuerte aumento que se observó en el gas natural dedicado a la producción de energía eléctrica. Esta misma razón es la que explica el elevado crecimiento del impuesto sobre el carbón (11,2 por ciento).

Gráfico V.2

CRECIMIENTOS DE BASES E IMPUESTOS DEVENGADOS DE RENTA Y GASTO (PORCENTAJE)



1.2. EL MARCO NORMATIVO

En la anterior memoria se definía 2014 como un año de transición entre una política de fuerte consolidación fiscal por el lado de los ingresos tributarios y otra, cuyos efectos comenzarían en 2015, de carácter expansivo.

En efecto, en 2015 los cambios normativos tuvieron una incidencia ya negativa sobre la recaudación, sobre todo por la bajada de tipos impositivos incluida en la reforma de la imposición directa. Así, se estima que los cambios legales mermaron la recaudación en 7.846 millones en 2015, dato que contrasta con el impacto positivo medido en los cinco años anteriores, con un aporte global de 37.624 millones.

Las medidas que más impactaron en la recaudación fueron las incluidas en la reforma de la imposición directa, con un coste para la recaudación de 2015 de 5.984 millones. Si inicialmente se adoptó un calendario de reducción progresiva de los tipos impositivos en 2015 y 2016, la posterior aprobación del Real Decreto-ley 9/2015 supuso que se intensificara la bajada de los tipos de retención en la parte final del año y, en consecuencia, aumentara el impacto sobre la recaudación. Se estima que del mencionado impacto, 4.906 millones tuvieron su origen en las medidas iniciales y 1.078 correspondieron a las que entraron en vigor en julio.

En el IRPF el efecto negativo sobre la recaudación de los distintos cambios normativos fue de 4.390 millones. La reforma explica dicho efecto, con un impacto cifrado en 4.813 millones, de los cuales 3.822 millones procedieron de la rebaja del tipo en las retenciones del trabajo, 453 de la disminución del tipo sobre actividades profesionales, 271 de las retenciones de capital y 267 millones por las nuevas deducciones anticipadas a familias numerosas y dependientes. Por otro lado, se recibieron ingresos adicionales, valorados en 349 millones, por retenciones derivadas de la recuperación de la paga extra de 2012 por parte de los empleados públicos, que comenzó a producirse en 2015. Otros impactos calculados provienen de medidas aprobadas en años anteriores. Con signo positivo, la eliminación en 2013 de la deducción por compra de vivienda, cuyo impacto (90 millones en 2015) se percibirá gradualmente, y las medidas de apoyo a los emprendedores, con un impacto negativo de 16 millones.

En el impuesto sobre sociedades, el impacto global de los cambios normativos fue negativo, de 3.041 millones. El efecto de la reforma se elevó a los 1.089 millones (974 en los pagos fraccionados y 115 en las retenciones del capital). Además cabe destacar el efecto de la supresión de la limitación en la deducibilidad de los gastos de amortización (-1.871 millones), el comienzo de la deducción sin límite por los gastos en investigación y desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) (-46 millones) y el efecto de la reducción en el tipo de las nuevas empresas (-29 millones).

La reforma también supuso unos menores ingresos en el impuesto sobre la renta de no residentes (IRNR) por valor de 82 millones.

El impuesto sobre el valor añadido no experimentó cambios esenciales, aunque la recaudación si se vio afectada por algunos cambios legales o de gestión. El mayor impacto provino del cambio en la forma de liquidación

del IVA de importación. El nuevo régimen que comenzó en 2015 implicó que parte de los ingresos por importaciones que antes se liquidaban en la Aduana se recuperaban, unos meses después, a través de menores devoluciones. Dado que éstas tardan al menos un par de meses en realizarse, algunos ingresos se trasladaron a 2016. Por ello se produjo una merma en la recaudación de 2015, por valor de 1.162 millones, que se recuperaron en los primeros meses de 2016. En sentido inverso, la introducción, en 2014, del régimen de IVA de caja provocó un traslado de ingresos a 2015, por valor de 65 millones. El único cambio en el gravamen consistió en la elevación del tipo en algunos productos sanitarios y en ciertas operaciones de notarios y registradores con el fin de armonizar su tratamiento con el resto de la Unión Europea (UE), lo que generó ingresos extra por valor de 387 millones.

El resto de los impactos corresponde a los siguientes cambios: la ampliación del ámbito de la exención parcial a grandes consumidores en el impuesto sobre la electricidad (-59 millones); el impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero, que entró en vigor en 2014, pero con una implantación gradual en tres años, que va generando ingresos adicionales (66 millones en 2015); el canon por la utilización de las aguas continentales en la generación de energía eléctrica, aprobado junto con otras medidas de fiscalidad medioambiental en 2012 y que ingresó 453 millones por primera vez en 2015 (los pagos iniciales se ordenaron de tal modo que en 2015 se produjeron los primeros ingresos, correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014); y la reordenación de las tasas judiciales (-83 millones).

1.3. INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES Y COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO

En el presente capítulo y en el Anexo Estadístico I se recogen cifras de recaudación líquida aplicada a presupuesto (ingresos presupuestarios) que se desglosan en ingresos tributarios y no tributarios. Las diferencias en importe entre los ingresos tributarios de los cuadros que acompañan al texto de la Memoria (ingresos tributarios totales) y los que figuran en el Anexo se explican porque el anexo recoge la recaudación aplicada al Presupuesto de Ingresos del Estado, sin incluir las cantidades recaudadas por el Estado que se han cedido a las administraciones territoriales (AATT).

Los ingresos presupuestarios totales (antes de descontar la participación de las AATT en IRPF, IVA e IIEE) ascendieron en 2015 a 223.865 millones (cuadro V.2), con un aumento del 5,2 por ciento.

Cuadro V.2

INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES

(Millones de euros)

	2012	2013	2014	2015	tasas (%)		
					13	14	15
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	70.619	69.951	72.662	72.346	-0,9	3,9	-0,4
I. SOBRE SOCIEDADES	21.435	19.945	18.713	20.649	-7,0	-6,2	10,3
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	1.708	1.416	1.420	1.639	-17,1	0,2	15,5
COTIZACIONES SOCIALES	1.058	977	982	1.036	-7,7	0,6	5,5
FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL		1.570	1.625	1.864		3,5	14,7
OTROS INGRESOS	1.319	167	195	256		16,9	31,3
CAPÍTULO I.- IMP. DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	96.139	94.026	95.596	97.789	-2,2	1,7	2,3
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	50.464	51.931	56.174	60.305	2,9	8,2	7,4
IMPUESTOS ESPECIALES	18.209	19.073	19.104	19.147	4,7	0,2	0,2
+ Alcohol y bebidas derivadas	745	716	761	774	-3,9	6,3	1,7
+ Cerveza	283	275	293	297	-2,9	6,5	1,3
+ Productos intermedios	17	18	19	20	3,2	8,3	6,1
+ Hidrocarburos	8.595	9.933	9.724	9.783	15,6	-2,1	0,6
+ Labores del tabaco	7.064	6.539	6.661	6.580	-7,4	1,9	-1,2
+ Determinados medios de transporte / Carbón	0	147	264	308			16,9
+ Electricidad	1.507	1.445	1.383	1.385	-4,1	-4,3	0,2
TRÁFICO EXTERIOR	1.429	1.311	1.526	1.757	-8,3	16,4	15,1
IMPUESTO PRIMAS DE SEGUROS	1.378	1.325	1.317	1.355	-3,8	-0,6	2,9
OTROS INGRESOS	113	86	113	164	-24,5	32,2	44,4
CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	71.594	73.725	78.233	82.726	3,0	6,1	5,7
TASAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.892	2.073	2.140	2.529	9,5	3,2	18,2
TASAS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.346	5.113	9.364	14.882	-19,4	83,1	58,9
CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	8.238	7.186	11.504	17.411	-12,8	60,1	51,3
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.113	8.688	13.859	10.948		59,5	-21,0
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	6.653	6.685	6.277	8.368	0,5	-6,1	33,3
CAPÍTULO VI.- ENAJENACION INVERSIONES REALES	137	296	133	185		-54,9	38,5
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	671	390	341	563	-41,9	-12,7	65,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	168.567	168.847	174.987	182.009	0,2	3,6	4,0
% Ingresos tributarios totales s/no financieros	78,2%	88,4%	85,0%	83,5%			
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	46.979	22.149	30.956	35.980		39,8	16,2
INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES	215.545	190.997	205.943	217.989		7,8	5,8
CAPÍTULO VIII.- VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.341	5.564	6.821	5.876	-46,2	22,6	-13,9
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (excepto Cap. IX)	225.886	196.560	212.764	223.865	-13,0	8,2	5,2
% Ingresos sobre PIB	21,7%	19,2%	20,5%	20,8%			

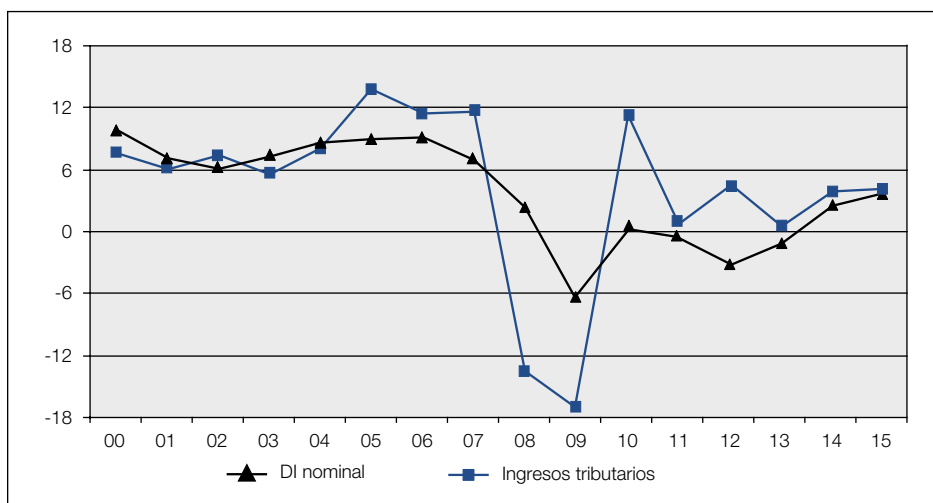
Los ingresos no tributarios crecieron notablemente en 2015, un 16,2 por ciento, recaudando cinco mil millones más. El mayor crecimiento se produjo en las tasas y otros ingresos no tributarios (capítulo III), donde se ingresaron casi 6.000 millones más. Dos terceras partes de este aumento se

produjeron en los ingresos computados en concepto de diferencia entre valores de reembolso y emisión en las emisiones de deuda. También los ingresos patrimoniales superaron en más de 2.000 millones los de 2015, por el incremento en los ingresos por dividendos y participación en beneficios.

Así, como ya sucedió en 2014, el significativo aumento de los ingresos no tributarios contribuyó a elevar el crecimiento de los ingresos no financieros totales, que subieron un 5,8 por ciento, 1,8 puntos más que el aumento de los tributarios, y el de los ingresos presupuestarios totales (5,2 por ciento, como se ha citado anteriormente).

Gráfico V.3

CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS TOTALES Y DEMANDA INTERNA (PORCENTAJE)



En 2015 los ingresos tributarios totales ascendieron a 182.009 millones, con un crecimiento del 4,0 por ciento. El aumento de la recaudación se produjo por un entorno económico más favorable, con aceleración de la actividad económica y el empleo. Además los ingresos por liquidaciones de períodos anteriores aumentaron significativamente. El impacto positivo sobre la recaudación de estos dos elementos se vio limitado por los efectos de la reforma de la imposición directa. Y es que en 2015 los cambios normativos implicaron una merma en la recaudación de 7.846 millones, de los cuales 5.984 millones tuvieron su origen en dicha reforma. Esto es, en ausencia de cambios el crecimiento de la recaudación hubiera sido del 8,5 por ciento.

Los ingresos por IRPF fueron en 2015 de 72.346 millones, con una bajada del 0,4 por ciento. Esta ligera disminución fue el resultado de evo-

luciones de distinto signo e intensidad en los determinantes de la recaudación. La base imponible del impuesto tuvo una evolución positiva, gracias fundamentalmente al aumento del empleo. Pero la reforma del impuesto implicó una caída en el tipo efectivo y con ella del IRPF devengado. La reducción de los ingresos en términos de caja fue menor debido al buen resultado de la cuota diferencial del ejercicio 2014 (los ingresos y devoluciones se realizan mayoritariamente al año siguiente).

Los ingresos del impuesto sobre sociedades fueron en 2015 de 20.649 millones, con un aumento del 10,3 por ciento respecto a los del año anterior. También en este caso la evolución económica y el aumento de los ingresos por cuota diferencial y actas de inspección, ligados a hechos imposables pasados, hubieran propiciado un aumento mayor, que se vio limitado por la reforma del impuesto y por los cambios en la deducibilidad de los gastos de amortización. Los beneficios mejoraron notablemente en 2014, lo que impulsó el incremento de la cuota diferencial bruta (cobrada mayoritariamente en 2015) y de los pagos fraccionados de las pymes (que dependen de los beneficios del año anterior). Los beneficios en 2015 también crecieron, lo que influyó positivamente sobre los pagos fraccionados de las grandes empresas y grupos.

Los ingresos totales por el IRNR fueron en 2015 de 1.639 millones, con un aumento del 15,5 por ciento respecto a los del año anterior. La recaudación devengada subió un 2,1 por ciento, pero la cuota diferencial del ejercicio 2014 (cuyos ingresos se liquidaron en 2015) había mejorado sensiblemente, lo que impulsó los ingresos en 2015.

Las figuras de refuerzo de la fiscalidad medioambiental creadas en 2013 (el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, el impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica y el impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas), recaudaron en 2015 1.864 millones, con un aumento del 14,7 por ciento.

La recaudación por IVA en 2015 fue de 60.305 millones, con un incremento del 7,4 por ciento respecto al año anterior. La subida se produjo fundamentalmente por el aumento significativo de la base del impuesto, alimentada también por un ligero crecimiento en el tipo efectivo.

Los ingresos por IIEE fueron en 2015 de 19.147 millones, un 0,2 por ciento más que en 2014. El crecimiento fue igual al del año anterior, pero la forma en que se llegó al mismo muy distinta. En 2015 prácticamente todos los consumos crecieron (sólo el consumo de tabaco disminuyó e incluso en este caso lo hizo a tasas muy inferiores a las que se registraban antes de 2014) y hubo estabilidad normativa (sólo en la electricidad se produjeron cambios reseñables). El impuesto de mayor recaudación, el de hidrocarburos, registró un incremento del 0,6 por ciento. Los consumos aumentaron en ma-

por medida, gracias a la mejora de la situación económica y a la fuerte contracción de los precios, pero las devoluciones del denominado céntimo sanitario, con importes más altos que el año anterior, limitaron el crecimiento de los ingresos. También hubo aumentos de recaudación en alcohol y cerveza (1,7 y 1,3 por ciento, respectivamente, por el aumento de los consumos), en electricidad (el aumento de los consumos se tradujo en un leve incremento del 0,2 por ciento por el efecto de la ampliación de la reducción del 85 por ciento del impuesto a nuevas actividades industriales y agrícolas) y en carbón (16,9 por ciento, por el fuerte aumento que se observó en el dedicado a la producción de energía eléctrica). Se redujo ligeramente (-1,2 por ciento) la recaudación en tabaco, en un marco de práctica estabilidad en su consumo.

Cuadro V.3

INGRESOS BRUTOS Y DEVOLUCIONES DE CAJA

(Millones de euros)

	2012	2013	2014	2015	tasas (%)		
					13	14	15
INGRESOS BRUTOS							
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	82.338	82.171	84.404	84.232	-0,2	2,7	-0,2
I. SOBRE SOCIEDADES	26.897	28.884	26.465	28.575	7,4	-8,4	8,0
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	4.064	4.222	2.073	2.294	3,9	-50,9	10,6
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	74.174	78.050	81.483	83.760	5,2	4,4	2,8
IMPUESTOS ESPECIALES	18.573	19.413	19.775	20.147	4,5	1,9	1,9
RESTO DE INGRESOS	6.695	7.021	7.506	8.528	4,9	6,9	13,6
<i>INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS</i>	<i>212.741</i>	<i>219.761</i>	<i>221.707</i>	<i>227.535</i>	<i>3,3</i>	<i>0,9</i>	<i>2,6</i>
<i>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</i>	<i>46.979</i>	<i>22.149</i>	<i>30.956</i>	<i>35.980</i>			
<i>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS BRUTOS</i>	<i>259.720</i>	<i>241.910</i>	<i>252.663</i>	<i>263.515</i>	<i>-6,9</i>	<i>4,4</i>	<i>4,3</i>
DEVOLUCIONES CAJA							
TOTAL DEVOLUCIONES IRPF	11.560	11.971	11.493	11.640	3,6	-4,0	1,3
TOTAL DEVOLUCIONES I. SOCIEDADES	5.462	8.939	7.752	7.926	63,7	-13,3	2,2
TOTAL DEVOLUCIONES IRNR	2.356	2.806	654	654	19,1	-76,7	0,1
TOTAL DEVOLUCIONES IVA	23.711	26.119	25.309	23.456	10,2	-3,1	-7,3
TOTAL DEVOLUCIONES IIEE	364	340	672	1.000	-6,6	97,6	48,9
OTRAS DEVOLUCIONES	563	491	591	604	-12,9	20,3	2,3
Asignación Iglesia Católica	159	248	249	246	55,7	0,5	-1,1
<i>TOTAL DEVOLUCIONES</i>	<i>44.016</i>	<i>50.666</i>	<i>46.471</i>	<i>45.280</i>	<i>15,1</i>	<i>-8,3</i>	<i>-2,6</i>
<i>TOTAL DEVOLUCIONES + Asignación Iglesia Católica</i>	<i>44.175</i>	<i>50.914</i>	<i>46.720</i>	<i>45.527</i>	<i>15,3</i>	<i>-8,2</i>	<i>-2,6</i>

La recaudación de los impuestos sobre el tráfico exterior (que son recursos propios de la Unión Europea) aumentó el 15,1 por ciento y los ingresos por el impuesto sobre primas de seguros se incrementaron un 2,9 por ciento, tras cuatro años de descensos.

Por último, por tasas y otros ingresos tributarios, la recaudación aumentó un 18,2 por ciento respecto al año anterior. El fuerte aumento se explica por los nuevos ingresos correspondientes al canon por la utilización de las aguas continentales en la generación de energía eléctrica.

La desviación de los ingresos presupuestarios totales respecto al presupuesto fue positiva y se elevó a 10.173 millones gracias a los ingresos no tributarios (ver cuadro V.4). Sin embargo, la desviación respecto a las previsiones presupuestarias de los ingresos tributarios fue negativa, de 4.103 millones. Los ingresos recaudados estuvieron un 2,2 por ciento por debajo de lo presupuestado.

El entorno económico fue más favorable de lo contemplado en las previsiones que acompañaron los Presupuestos para 2015. El PIB creció un 3,2 por ciento, cuando la previsión era del 2 por ciento. Y el empleo, medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, creció un 3 por ciento, cuando la previsión era de un aumento mucho menor, del 1,4 por ciento.

De los distintos supuestos sobre la evolución económica que subyacen a la previsión de ingresos, sólo las rentas del capital tuvieron un comportamiento claramente peor al previsto, incidiendo negativamente en las correspondientes retenciones, que recaudaron importes muy inferiores a los previstos.

Las principales causas de la desviación no se encuentran, pues, en los fundamentos económicos. Destaca la aprobación de rebajas en los tipos impositivos una vez avanzado el ejercicio, por lo que lógicamente no estaban contempladas en las previsiones presupuestarias. La entrada en vigor, en el mes de julio, del Real Decreto-ley 9/2015 acentuó la bajada de tipos en la imposición directa, generando una merma adicional de 1.078 millones de euros. También cabe citar las devoluciones correspondientes al céntimo sanitario, que comenzaron a finales de 2014 y tampoco se contemplaron en las previsiones. Por último, el cambio citado en la gestión del IVA de importación, sin efecto global sobre la recaudación, pero que implicó un traslado de ingresos de 2015 a 2016.

Así pues, las mayores desviaciones negativas se dieron en los ingresos del capítulo I, sobresaliendo el impuesto sobre sociedades (-2.928 millones) y el IRPF (-611 millones). Y dentro de las del Capítulo II resalta la desviación en el impuesto sobre hidrocarburos, con 912 millones menos de lo previsto. En el IVA, la mejora en el entorno económico compensó las pérdidas temporales provocadas por el cambio en el IVA de importación, recaudándose 45 millones (apenas un 0,1 por ciento) más de lo previsto.

El cuadro V.2 recoge la recaudación de los tributos con independencia del ente institucional que finalmente recibe el ingreso, la única forma de sacar conclusiones con sentido económico. Desde la perspectiva institucional, es necesario minorar del total las partes que se atribuyen a comunidades autónomas (CCAA) y a corporaciones locales (CCLL) para obtener por diferencia los ingresos del Estado.

Cuadro V.4

ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS INGRESOS TOTALES

(Millones de euros)

	2013	2014	2015
CAPÍTULO I			
Presupuesto	98.146	100.128	101.140
Recaudación	94.026	95.596	97.789
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-4.119</i>	<i>-4.531</i>	<i>-3.351</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	95,8	95,5	96,7
CAPÍTULO II			
Presupuesto	78.637	78.505	83.690
Recaudación	73.725	78.233	82.726
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-4.912</i>	<i>-271</i>	<i>-963</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	93,8	99,7	98,8
CAPÍTULO III			
Presupuesto	4.324	3.549	3.696
Recaudación	7.186	11.504	17.411
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>2.862</i>	<i>7.955</i>	<i>13.715</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	166,2	324,2	471,1
CAPÍTULO IV			
Presupuesto	9.211	10.238	10.532
Recaudación	8.688	13.859	10.948
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-523</i>	<i>3.620</i>	<i>416</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	94,3	135,4	103,9
CAPÍTULO V			
Presupuesto	5.913	7.238	6.411
Recaudación	6.685	6.277	8.368
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>773</i>	<i>-961</i>	<i>1.956</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	113,1	86,7	130,5
CAPÍTULO VI			
Presupuesto	135	319	124
Recaudación	296	133	185
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>161</i>	<i>-185</i>	<i>61</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	219,7	41,8	148,8
CAPÍTULO VII			
Presupuesto	527	520	394
Recaudación	390	341	563
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-137</i>	<i>-180</i>	<i>168</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	74,1	65,5	142,7
CAPÍTULO VIII			
Presupuesto	1.520	1.867	7.705
Recaudación	5.564	6.821	5.876
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>4.044</i>	<i>4.954</i>	<i>-1.829</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	366,1	365,4	76,3
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (excepto cap. IX)			
Presupuesto	198.411	202.363	213.692
Recaudación	196.560	212.764	223.865
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-1.851</i>	<i>10.401</i>	<i>10.173</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	99,1	105,1	104,8

La participación sobre tributos estatales de las administraciones territoriales fue en 2015 de 73.161 millones, un 1,8 por ciento más que en 2014. La participación de las comunidades autónomas ascendió a 71.542 millones, con un aumento del 1,7 por ciento. Este total fue el resultado de unas entregas a cuenta que crecieron en mayor medida, un 5,1 por ciento, y de una liquidación definitiva del sistema de financiación correspondiente a 2013 (que se realizó en 2015) que arrojó un saldo positivo a favor del Estado de 1.029 millones de euros, cuando el año anterior el saldo había sido favorable a las CCAA. La participación de las corporaciones locales sobre tributos estatales creció significativamente, un 8,8 por ciento, con lo que ascendió a 1.620 millones.

Cuadro V.5

PARTICIPACIÓN DE LAS AATT (CCAA Y CCLL) EN EL IRPF, IVA E IIEE
(Millones de euros)

	2012	2013	2014	2015	tasas (%)		
					13	14	15
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	44.099	32.021	31.441	33.615	-27,4	-1,8	6,9
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	34.079	26.437	27.730	27.740	-22,4	4,9	0,0
IMPUESTOS ESPECIALES	13.924	11.519	12.692	11.807	-17,3	10,2	-7,0
+ Alcohol y bebidas derivadas	581	386	463	461	-33,6	19,8	-0,3
+ Cerveza	217	156	173	172	-28,2	10,7	-0,3
+ Productos intermedios	13	8	11	13	-35,9	26,6	19,5
+ Hidrocarburos	6.843	5.958	5.785	6.291	-12,9	-2,9	8,8
+ Labores del tabaco	4.913	3.592	4.486	3.457	-26,9	24,9	-22,9
+ Electricidad	1.357	1.419	1.775	1.412	4,6	25,1	-20,4
TOTAL PARTICIPACIONES AATT	92.102	69.977	71.863	73.161	-24,0	2,7	1,8
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	43.400	31.303	30.747	32.867	-27,9	-1,8	6,9
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	33.622	25.824	27.117	27.089	-23,2	5,0	-0,1
IMPUESTOS ESPECIALES	13.824	11.352	12.511	11.586	-17,9	10,2	-7,4
+ Alcohol y bebidas derivadas	576	378	454	452	-34,4	20,0	-0,4
+ Cerveza	215	153	169	169	-28,9	10,8	-0,4
+ Productos intermedios	13	8	10	12	-36,7	26,9	19,4
+ Hidrocarburos	6.786	5.869	5.699	6.160	-13,5	-2,9	8,1
+ Labores del tabaco	4.876	3.525	4.403	3.380	-27,7	24,9	-23,2
+ Electricidad	1.357	1.419	1.775	1.412	4,6	25,1	-20,4
TOTAL PARTICIPACIONES CCAA	90.846	68.480	70.375	71.542	-24,6	2,8	1,7
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	699	718	694	748	2,7	-3,3	7,8
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	457	613	613	651	34,1	0,1	6,2
IMPUESTOS ESPECIALES	100	167	181	221	66,5	8,3	21,8
+ Alcohol y bebidas derivadas	5	8	9	9	54,9	9,2	5,7
+ Cerveza	2	3	3	3	49,6	4,7	3,8
+ Productos intermedios	0	0	0	0	52,1	13,3	25,9
+ Hidrocarburos	56	89	86	131	57,9	-3,6	53,1
+ Labores del tabaco	37	67	83	77	82,4	24,0	-7,9
TOTAL PARTICIPACIONES CCLL	1.256	1.498	1.488	1.620	19,2	-0,6	8,8

Una vez restadas estas participaciones de los ingresos totales previamente analizados se obtienen los ingresos tributarios del Estado, que ascendieron a 108.847 millones, con una subida del 5,5 por ciento.

Cuadro V.6

INGRESOS DEL ESTADO

(Millones de euros)

	2012	2013	2014	2015	tasas (%)		
					13	14	15
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	26.520	37.930	41.221	38.731	43,0	8,7	-6,0
I. SOBRE SOCIEDADES	21.435	19.945	18.713	20.649	-7,0	-6,2	10,3
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	1.708	1.416	1.420	1.639	-17,1	0,2	15,5
COTIZACIONES SOCIALES	1.058	977	982	1.036	-7,7	0,6	5,5
FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL		1.570	1.625	1.864		3,5	14,7
OTROS INGRESOS	1.319	167	195	256	-87,4	16,9	31,3
CAPÍTULO I.- IMP. DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	52.041	62.005	64.156	64.174	19,1	3,5	0,0
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	16.384	25.494	28.444	32.565	55,6	11,6	14,5
IMPUESTOS ESPECIALES	4.285	7.554	6.412	7.340	76,3	-15,1	14,5
+ Alcohol y bebidas derivadas	163	330	298	313	102,0	-9,5	4,8
+ Cerveza	66	119	120	124	80,6	1,0	3,7
+ Productos intermedios	4	9	9	8	129,6	-8,1	-10,5
+ Hidrocarburos	1.752	3.976	3.939	3.491	126,9	-0,9	-11,4
+ Labores del tabaco	2.150	2.948	2.174	3.123	37,1	-26,2	43,6
+ Determinados medios de transporte / Carbón	0	147	264	308			16,9
+ Electricidad	150	26	-392	-27	-82,8		
TRÁFICO EXTERIOR	1.429	1.311	1.526	1.757	-8,3	16,4	15,1
IMPUESTO PRIMAS DE SEGUROS	1.378	1.325	1.317	1.355	-3,8	-0,6	2,9
OTROS INGRESOS	113	86	113	164	-24,5	32,2	44,4
CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	23.590	35.769	37.811	43.180	51,6	5,7	14,2
TASAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.892	2.073	2.140	2.529	9,5	3,2	18,2
TASAS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.346	5.113	9.364	14.882	-19,4	83,1	58,9
CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	8.238	7.186	11.504	17.411	-12,8	60,1	51,3
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.113	8.688	13.859	10.948		59,5	-21,0
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	6.653	6.685	6.277	8.368	0,5	-6,1	33,3
CAPÍTULO VI.- ENAJENACION INVERSIONES REALES	137	296	133	185	116,0	-54,9	38,5
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	671	390	341	563	-41,9	-12,7	65,2
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO	76.464	98.870	103.124	108.847	29,3	4,3	5,5
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	46.979	22.149	30.956	35.980		39,8	16,2
INGRESOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO	123.443	121.019	134.080	144.828		10,8	8,0
CAPÍTULO VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.341	5.564	6.821	5.876	-46,2	22,6	-13,9
INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO (excepto Cap. IX)	133.784	126.583	140.901	150.703	-5,4	11,3	7,0

2. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES

2.1. INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales del Capítulo I (impuestos directos) ascendieron a 97.789 millones de euros en 2015, con un aumento del 2,3 por ciento. El aumento de la recaudación se produjo por un entorno económico más favorable, con aceleración de la actividad económica y el empleo. Además los ingresos por liquidaciones de períodos anteriores aumentaron significativamente. Sin embargo, el impacto positivo sobre la recaudación de estos dos elementos se vio limitado por los efectos de la reforma de la imposición directa. Finalmente, las figuras de refuerzo de la fiscalidad medioambiental creadas en 2013 recaudaron en 2015 1.864 millones, con un aumento del 14,7 por ciento.

En cuanto a la recaudación presupuestaria del Estado por el Capítulo I, fue de 64.174 millones de euros en 2015, sin aumento respecto al año anterior por el incremento de las participaciones de las administraciones territoriales en el IRPF y de la liquidación del ejercicio 2013.

2.2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

En 2015 se recaudaron 72.346 millones por IRPF, un -0,4 por ciento comparado con el año anterior.

Esta ligera disminución fue el resultado de evoluciones de distinto signo e intensidad en los determinantes de la recaudación. La base imponible del impuesto tuvo una evolución positiva, reflejada en el crecimiento del 2,8 por ciento en las rentas brutas de los hogares, impulsado fundamentalmente por el aumento del empleo. Pero la reforma del impuesto, que implicó una bajada en los tipos de retención, propició una caída en el tipo efectivo del 6,3 por ciento. Así, el IRPF devengado bajó un 3,7 por ciento. La reducción de los ingresos en términos de caja fue menor, del 0,4 por ciento. Ello se debió fundamentalmente al buen resultado de la cuota diferencial del ejercicio 2014 (los ingresos y devoluciones se realizan mayoritariamente al año siguiente), explicado por la mejora de la actividad de los autónomos y el incremento de las ganancias patrimoniales.

Las rentas brutas de los hogares aumentaron un 2,8 por ciento en 2015, con tasas de crecimiento muy estables dentro del año. Este incremento se basó en la positiva evolución de las rentas del trabajo y las procedentes de actividades empresariales, que compensaron con creces la negativa evolución de las rentas del capital. Las rentas del trabajo, las de mayor peso dentro del conjunto, crecieron un 2,8 por ciento, impulsadas sobre todo por el aumento del empleo. El mayor crecimiento se produjo en las rentas de la empresa,

con un aumento del 13,2 por ciento, reflejo del mayor dinamismo de las pymes. En sentido contrario, las rentas de capital cayeron un 3,4 por ciento, fundamentalmente por el progresivo descenso del volumen de depósitos a plazo en un contexto de fuerte y continuada bajada de su remuneración.

Cuadro V.7

RENDA BRUTA DE LOS HOGARES, IRPF DEVENGADO Y DE CAJA (Millones de euros)

	2012	2013	2014 ^(P)	2015 ^(P)	tasas (%)		
					13	14	15
RENTAS BRUTAS DE LOS HOGARES							
- Rentas del trabajo	475.541	469.439	469.818	482.757	-1,3	0,1	2,8
- Rentas del capital	47.348	45.590	45.288	43.749	-3,7	-0,7	-3,4
- Mobiliario	23.179	21.402	18.011	15.615	-7,7	-15,8	-13,3
- Inmuebles arrendados	16.751	16.393	16.872	17.089	-2,1	2,9	1,3
- Ganancias patrimoniales	7.419	7.794	10.405	11.045	5,1	33,5	6,1
- Fondos de inversión	1.700	1.397	1.629	2.376	-17,8	16,6	45,9
- Resto	5.718	6.397	8.777	8.669	11,9	37,2	-1,2
- Rentas de la empresa y otras	28.163	28.654	30.095	34.075	1,7	5,0	13,2
TOTAL RENTAS BRUTAS	551.052	543.682	545.201	560.581	-1,3	0,3	2,8
IRPF DEVENGADO							
- Retenciones del trabajo	61.494	61.254	62.008	60.552	-0,4	1,2	-2,3
- Retenciones del capital	6.447	5.912	5.245	4.647	-8,3	-11,3	-11,4
- Mobiliario	4.640	4.282	3.603	2.937	-7,7	-15,9	-18,5
- Arrendamientos	1.450	1.337	1.300	1.239	-7,8	-2,7	-4,7
- Fondos inversión	357	293	342	470	-17,8	16,6	37,6
- Retenciones a la empresa	5.207	5.600	5.873	5.944	7,5	4,9	1,2
- Profesionales y agrarios	3.214	3.691	3.812	3.609	14,8	3,3	-5,3
- Pagos fraccionados	1.994	1.910	2.061	2.334	-4,2	7,9	13,2
- Gravamen sobre loterías		384	560	445		46,0	-20,6
- Ret. por transp. fiscal y atribución rentas	596	617	621	621	3,6	0,8	0,0
- Cuota diferencial antes deducciones m/n	-3.870	-3.517	-2.720	-2.593			
- Deducción maternidad y nacimiento	-836	-806	-793	-1.426			
IRPF DEVENGADO	69.038	69.444	70.795	68.188	0,6	1,9	-3,7
Tipo sobre rentas brutas (%)	12,53	12,77	12,99	12,16	2,0	1,7	-6,3
TOTAL RENTAS NETAS	482.014	474.239	474.406	492.393	-1,6	0,0	3,8
INGRESOS TRIBUTARIOS							
- Retenciones del trabajo y act. prof.	65.002	64.803	66.993	66.158	-0,3	3,4	-1,2
- Retenciones del capital mobiliario	5.306	4.699	4.077	3.287	-11,4	-13,2	-19,4
- Retenciones sobre arrendamientos	2.015	1.940	1.879	1.802	-3,7	-3,2	-4,1
- Retenciones sobre fondos de inversión	333	354	478	678	6,2	35,0	41,7
- Gravamen sobre loterías		267	457	448		71,5	-2,0
- Pagos fraccionados	2.038	1.863	1.996	2.250	-8,6	7,1	12,7
- Cuota diferencial neta	-3.917	-3.727	-2.970	-2.031			
(-) Asignación Iglesia Católica	-159	-248	-249	-246			
INGRESOS TOTALES	70.619	69.951	72.662	72.346	-0,9	3,9	-0,4
(-) Participación de las AATT	44.099	32.021	31.441	33.615	-27,4	-1,8	6,9
INGRESOS DEL ESTADO	26.520	37.930	41.221	38.731	43,0	8,7	-6,0

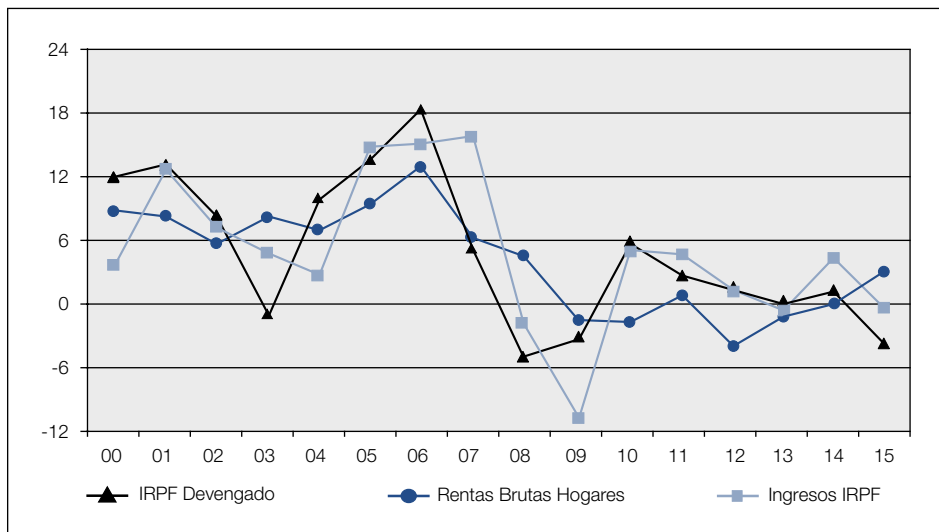
^(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados

La caída de las rentas de capital mobiliario (-13,3 por ciento) no pudo ser compensada por el aumento de las ganancias patrimoniales, que crecieron un 6,1 por ciento por el trasvase de depósitos a otras formas de ahorro y la buena evolución de la renta variable al comienzo del ejercicio. Por último, las rentas ligadas a los arrendamientos de locales aumentaron ligeramente (1,3 por ciento).

En 2015 comenzó la reducción de la imposición directa, fruto de la reforma fiscal. Tras cinco años consecutivos en que los cambios normativos impulsaron la recaudación por IRPF (por un valor total de 11.465 millones), en 2015 el efecto negativo sobre la recaudación fue de 4.390 millones. La reforma generó el principal impacto, cifrado en 4.813 millones. En sentido contrario, se recibieron 349 millones adicionales por retenciones derivadas de la recuperación de la paga extra de 2012 por parte de los empleados públicos, que comenzó a producirse en 2015. El resto proviene de medidas aprobadas en años anteriores: la deducción por compra de vivienda (90 millones) y las medidas de apoyo a los emprendedores (-16 millones). Así, el tipo efectivo sobre las rentas brutas se redujo un 6,3 por ciento, después de que en los cinco años anteriores hubiese subido un 21 por ciento.

Gráfico V.4

CRECIMIENTO DE LAS RENTAS BRUTAS DE LOS HOGARES, IRPF DEVENGADO E INGRESOS IRPF (PORCENTAJE)



La bajada de impuestos, reflejada en la del tipo efectivo, fue más intensa que la subida de las rentas, por lo que el IRPF devengado descendió un

3,7 por ciento. Las retenciones del trabajo, la mayor fuente de recaudación, bajaron un 2,3 por ciento, por la reducción de tipos. Las del capital disminuyeron un 11,4 por ciento, también con una caída del tipo superior al 5 por ciento. Sólo se produjeron aumentos en los pagos fraccionados y en la cuota diferencial neta, ligeramente menos negativa que en el año anterior.

La recaudación ingresada difiere de la devengada, ya que incluye ingresos de ejercicios cerrados, excluye derechos pendientes de cobro y presenta un desfase temporal respecto del devengo. En 2015 el impacto en el IRPF de los ajustes de paso a caja fue positivo y de una cuantía bastante superior a la del año anterior, por lo que finalmente los ingresos (en caja) se redujeron sólo un 0,4 por ciento. La mayor parte de los ingresos y devoluciones ligados a la cuota diferencial del impuesto se producen al año siguiente al del devengo. La cuota diferencial del impuesto de 2014 fue mucho menos negativa, lo que incidió positivamente en los ingresos de 2015. Asimismo, se redujeron notablemente las deudas pendientes (derechos pendientes de cobro) de años anteriores.

Correspondientes al ejercicio 2014 se solicitó (en la primavera de 2015) un volumen de devoluciones de la cuota diferencial similar al del año anterior (-0,5 por ciento), de las cuales ya en 2015 se procedió a realizar un 94,9 por ciento de las consideradas viables. En cuanto a las deducciones anticipadas, experimentaron un notable aumento, del 52 por ciento, por la introducción de las deducciones nuevas a familias numerosas y dependientes, de las que un 89 por ciento se realizaron en el mismo ejercicio. En conjunto, el volumen total de devoluciones que se reflejaron en la caja de 2015 fue un 1,1 por ciento superior al del año anterior. El balance en términos de caja en 2015 fue, pues, que se ingresaron 1.067 millones más y se devolvieron también 128 millones más, de tal modo que la cuota diferencial neta del IRPF en términos de caja fue mucho menos negativa (939 millones menos) que en 2014.

La participación de las AATT (CCAA y CCLL) en el IRPF fue de 33.615 millones, con un incremento del 6,9 por ciento respecto a 2014, tanto por el aumento, del 4,2 por ciento, en las entregas a cuenta del sistema de financiación de 2015 como por el hecho de que la liquidación correspondiente a 2013 generara un saldo favorable a las AATT cuando, en los dos años anteriores, el saldo favoreció al Estado. Así, los ingresos del Estado por IRPF descendieron un 6,0 por ciento.

2.3. IMPUESTO DE SOCIEDADES

Los ingresos del impuesto sobre sociedades fueron en 2015 de 20.649 millones, con un aumento del 10,3 por ciento respecto a los del año anterior. Este crecimiento es la resultante de determinantes que han influido de manera distinta sobre el resultado. Los beneficios mejoraron notablemente

en 2014, lo que impulsa el incremento de la cuota diferencial bruta (cobrada mayoritariamente en 2015) y de los pagos fraccionados de las pymes (que dependen de los beneficios del año anterior). Los beneficios en 2015 también crecieron, lo que influyó positivamente sobre los pagos fraccionados de las grandes empresas y grupos; sin embargo, el aumento de estos pagos se vio limitado por la reforma del impuesto y por los cambios en la deducibilidad de los gastos de amortización. Por último, los ingresos por actas de inspección subieron significativamente.

El impacto global en el impuesto sobre sociedades de los cambios normativos fue negativo por valor de -3.041 millones, tanto por efecto de la reforma que entró en vigor en 2015 como por el impacto diferido de medidas tomadas en años anteriores. En cuanto a la primera, la bajada de tipos produjo una merma en la recaudación de 1.089 millones. En las otras medidas, el mayor impacto negativo (-1.871 millones) fue el ligado a los cambios en la deducibilidad de los gastos de amortización (se suprimió la limitación que estuvo en vigor previamente y comenzó la reversión de las cantidades no deducidas en años anteriores). Además, se prorrogaron las medidas temporales sobre pagos fraccionados que estaban vigentes en 2014; no hubo, pues, ningún impacto diferencial sobre la recaudación de 2015.

Hay otras dos medidas tomadas en años anteriores con efectos sobre la cuota diferencial del impuesto sobre sociedades de 2014, presentada en julio de 2015 y con impacto, por tanto, en la caja de 2015. La primera, los tipos para nuevas empresas, el gravamen reducido (15 por ciento, o 20 por ciento en las bases superiores a 300.000 euros, en el primer año con base imponible positiva y en el siguiente) para entidades de nueva creación introducido por la ley de emprendedores, con un impacto negativo de 29 millones. La segunda, la posibilidad concedida a algunas empresas de evitar el límite a las deducciones establecido en el artículo 44.1 de la ley del impuesto, con un impacto negativo estimado de 46 millones.

Las estimaciones de beneficios, base imponible e impuestos relativas al ejercicio 2015 son provisionales, pues no se dispone aún de todas las declaraciones del impuesto. Además, la naturaleza de algunos cambios normativos hace que se deba acentuar la prudencia al valorar estas estimaciones. A falta de incorporar los datos de las declaraciones anuales del ejercicio 2015, las fuentes fiscales disponibles en el momento de cerrar esta memoria son las de las empresas que deben calcular sus pagos fraccionados en función de los beneficios del año en curso (las grandes empresas y los grupos consolidados). A partir de esta información, se estima provisionalmente que el resultado contable positivo creció un 12,6 por ciento en 2015. Ello supone consolidar la recuperación de los beneficios que ya se apreció en 2013 y 2014. También la información de fuentes no fiscales corrobora esta percepción. El beneficio de las sociedades que cotizan en Bolsa aumentó un 10,7 por ciento.

También de manera provisional se estima que la base imponible consolidada del impuesto disminuyó un 10,2 por ciento. A raíz de la información parcial que acompaña al pago fraccionado, la diferencia de comportamiento entre resultado contable y base se concentra en los grupos consolidados y se explicaría por las correcciones al resultado contable. La reforma de 2015 introduce cambios estructurales de calado en el impuesto. Por ejemplo, algunos conceptos relativos a la doble imposición que antes debían declararse como deducciones en cuota pasan a estar exentos y constituir una corrección al resultado contable, afectando al cálculo de la base del impuesto. Hasta no disponer de las declaraciones anuales, no será posible analizar en profundidad el impacto de estos cambios en los distintos parámetros del impuesto, por lo que las cifras reflejadas relativas al impuesto devengado en 2015 deben considerarse muy provisionales.

Así, aún con este grado de provisionalidad, se estima que el impuesto devengado creció un 3,3 por ciento en 2015, aumento que provino fundamentalmente del pago fraccionado (5,3 por ciento), ya que las retenciones del capital cayeron un 5,8 por ciento y para la cuota diferencial se estima provisionalmente una cantidad ligeramente más negativa que en 2014. El tipo efectivo habría crecido, según esta primera estimación provisional, un 15,0 por ciento. Es cierto que la reforma ha supuesto una caída de tipos legales, pero también que los mencionados cambios estructurales en la definición de la base imponible implican que el tipo efectivo se aproxime al tipo legal. Esta primera estimación provisional conduce a pensar que este efecto acercamiento es de mayor intensidad que el derivado de la caída de los tipos legales, aunque, como queda dicho, conviene esperar a disponer del análisis completo de las declaraciones anuales para desglosar los distintos impactos generados tanto por la reforma como por las medidas tomadas en años anteriores que repercutieron en el impuesto de 2015.

El paso del devengo a la caja en este impuesto tiene un peso relativo muy superior al de otros tributos porque los ingresos provenientes de la cuota diferencial se recaudan en su mayoría al año siguiente al de devengo, porque el grueso de las devoluciones correspondientes al devengo del ejercicio t se realiza en los ejercicios $t+1$ y $t+2$ y porque la recaudación correspondiente a actas de inspección (muy volátil y referida a hechos económicos que sucedieron varios ejercicios antes) suele tener un peso en la recaudación superior al de otros tributos. En 2015, los ingresos en términos de caja crecieron siete puntos más que en términos de devengo. Los desfases en la cuota diferencial explican este ajuste, con reflejo positivo sobre la caja. La cuota diferencial del ejercicio 2014 arrojó un resultado mucho menos negativo que el año anterior. Los ingresos correspondientes se percibieron casi en su totalidad en el año 2015. Esta circunstancia se vio reforzada por el fuerte aumento de los ingresos provenientes de actas de inspección, correspondientes a hechos imposables devengados años atrás.

Cuadro V.8

**RESULTADO Y BASE IMPONIBLE,
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO Y DE CAJA**
(Millones de euros)

	2012	2013	2014 ^(P)	2015 ^(P)	tasas (%)		
					13	14	15
ESTADÍSTICA DE SOCIEDADES							
RESULTADO BRUTO EXPLOTACIÓN (1)	93.342	106.449	135.278	168.285	14,0	27,1	24,4
RESULTADO CONTABLE POSITIVO	142.794	156.815	186.003	209.361	9,8	18,6	12,6
BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA	71.181	82.949	89.728	80.591	16,5	8,2	-10,2
CUOTA LÍQUIDA POSITIVA	14.595	16.273	19.079	19.930	11,5	17,2	4,5
- Beneficios sociedades cotizadas (1994=100)	202,6	223,6	280,6	310,7	10,4	25,5	10,7
IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO							
- Retenciones del capital	4.224	3.586	3.525	3.321	-15,1	-1,7	-5,8
- Mobiliario	2.664	2.032	1.871	1.588	-23,7	-7,9	-15,2
- Arrendamientos	1.422	1.335	1.297	1.235	-6,1	-2,9	-4,8
- Fondos de inversión	138	219	357	498	58,9	63,1	39,5
- Ret. por transparencia fiscal y atribución rentas	-596	-617	-621	-621			
- Gravamen divid fuente ext/reval activos/loterías	490	2	2	3			
- Pagos fraccionados	13.585	16.344	17.687	18.630	20,3	8,2	5,3
- Cuota diferencial devengada	-2.565	-3.278	-1.800	-1.918			
IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO	15.138	16.037	18.793	19.414	5,9	17,2	3,3
TIPO EFECTIVO (%)	21,3	19,3	20,9	24,1	-9,1	8,3	15,0
INGRESOS TRIBUTARIOS							
- Retenciones del capital mobiliario	2.230	1.952	1.683	1.366	-12,5	-13,8	-18,8
- Retenciones sobre arrendamientos	780	740	741	722	-5,1	0,1	-2,6
- Retenciones sobre fondos de inversión	142	151	203	288	6,2	34,8	42,0
- Gravamen divid fuente ext/reval activos/loterías	89	396	8	3			
- Pagos fraccionados	13.609	16.296	17.425	18.449	19,7	6,9	5,9
- Cuota diferencial neta	4.585	409	-1.348	-180			
INGRESOS TOTALES	21.435	19.945	18.713	20.649	-7,0	-6,2	10,3

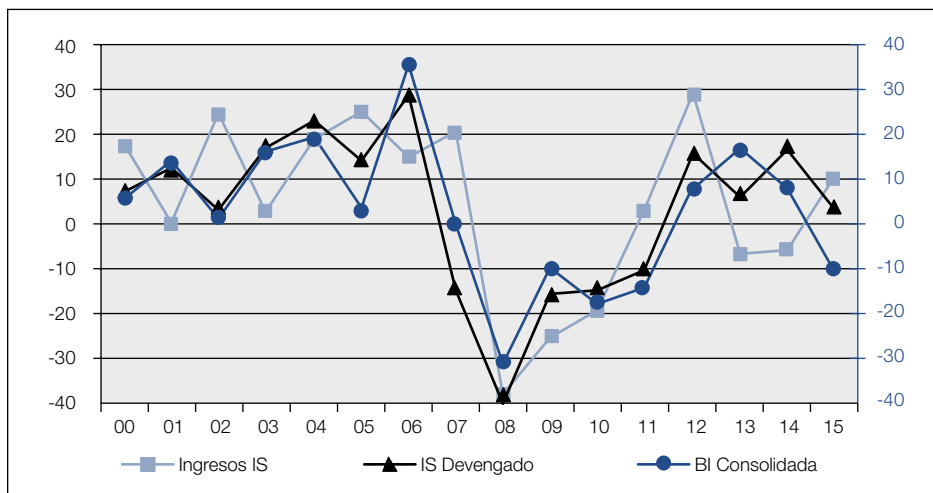
(1) Sociedades no financieras

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados

Las devoluciones alcanzaron los 7.926 millones en 2015 (cuadro V.3), con un aumento del 2,2 por ciento. Las de cuota diferencial realizadas en el año 2015 aumentaron un 5,4 por ciento. El aumento se explica sobre todo porque se realizaron un 80,9 por ciento de las devoluciones correspondientes al ejercicio de 2013, año en el que se produjo un máximo histórico en la solicitud de devoluciones. Así, como resultado, los ingresos en caja correspondientes a la cuota diferencial fueron inferiores, en 180 millones, a las devoluciones realizadas, si bien este saldo negativo fue muy inferior al de 2014.

Gráfico V.5

CRECIMIENTO DE BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA, IS DEVENGADO E INGRESOS IS (PORCENTAJE)



2.4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

Los ingresos totales por el IRNR fueron en 2015 de 1.639 millones, con un aumento del 15,5 por ciento respecto a los del año anterior.

El impuesto devengado subió un 2,1 por ciento en 2015, prolongando la recuperación de ingresos comenzada en 2014, tras cuatro años de continuadas caídas. La subida se debió a la cuota diferencial, pues las retenciones y pagos a cuenta cayeron un 2,4 por ciento. Los ingresos por cuota diferencial, que ya habían superado en 2014 las devoluciones solicitadas, volvieron a hacerlo en mayor medida en 2015, pasando la cuota diferencial de 15 a 98 millones.

3. IMPUESTOS INDIRECTOS

3.1. INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales por el Capítulo II (impuestos indirectos) se elevaron en 2015 a 82.726 millones de euros, con un incremento del 5,7 por ciento (cuadro V.2), fundamentalmente debido al crecimiento del IVA.

La recaudación del Estado por el Capítulo II en 2015 fue de 43.180 millones de euros, con un crecimiento del 14,2 por ciento (cuadro V.6), explicable en gran parte por el notable incremento de los ingresos totales de IVA y porque al aumento de las entregas a cuenta del IVA e IIEE se añadió el paso de positivas a negativas de las liquidaciones definitivas (en este caso las del ejercicio 2013), lo que mantuvo constante la participación en IVA y disminuyó sensiblemente la participación de las administraciones territoriales en los IIEE (-7,0 por ciento, cuadro V.5).

3.2. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

La recaudación por IVA en 2015 se incrementó un 7,4 por ciento, hasta los 60.305 millones (ver cuadro V.9).

El gasto final sujeto a IVA subió un 4,9 por ciento en 2015, la misma subida que el año anterior, tras las caídas registradas en los seis años anteriores. El gasto en bienes y servicios de los hogares, el principal componente de la base del impuesto, aumentó un 4,6 por ciento, impulsado por la mejora del consumo y contenido por la fuerte caída de los precios energéticos. El mayor cambio de comportamiento se observó en el gasto de las AA.PP., que aumentó un 6,9 por ciento tras cinco años de significativas caídas. Por último, el gasto en compra de vivienda volvió a crecer como el año anterior, en este caso un 4,0 por ciento, si bien el nivel de gasto siguió muy alejado del de los años previos a la crisis.

El IVA devengado en el periodo es la magnitud recaudatoria de mayor consistencia conceptual con el gasto final sujeto, y se corresponde básicamente con la diferencia entre el IVA repercutido y el soportado más el IVA devengado en las importaciones. El IVA devengado del periodo no está afectado ni por la decisión de las empresas de dejar a compensar o solicitar devolución ni por cambios en la periodicidad de solicitud de las devoluciones.

Los tipos impositivos legales permanecieron invariables, con la única excepción de la elevación del tipo en algunos productos sanitarios y en ciertas operaciones de notarios y registradores. Además, hubo un cambio en la gestión del IVA de importación. El Real Decreto 1073/2014 introdujo una nueva opción de liquidación del IVA de importación, según la cual los contribuyentes que optan por la misma pueden liquidar el IVA de importación en la declaración mensual de IVA en lugar de, como hacían hasta ahora, en la Aduana. Ello se tradujo en una disminución de la recaudación de IVA en la Aduana, un aumento de la recaudación bruta y una disminución de las solicitudes de devolución. Dado que éstas tardan al menos un par de meses en realizarse, se produjo una merma en la recaudación de 2015 por valor de 1.162 millones, que se recuperaron en los primeros meses de 2016. En sentido inverso, la introducción, en 2014, del régimen de IVA de caja provocó un traslado de ingresos a 2015, por valor de 65 millones.

Cuadro V.9

GASTO FINAL SUJETO A IVA Y NO EXENTO

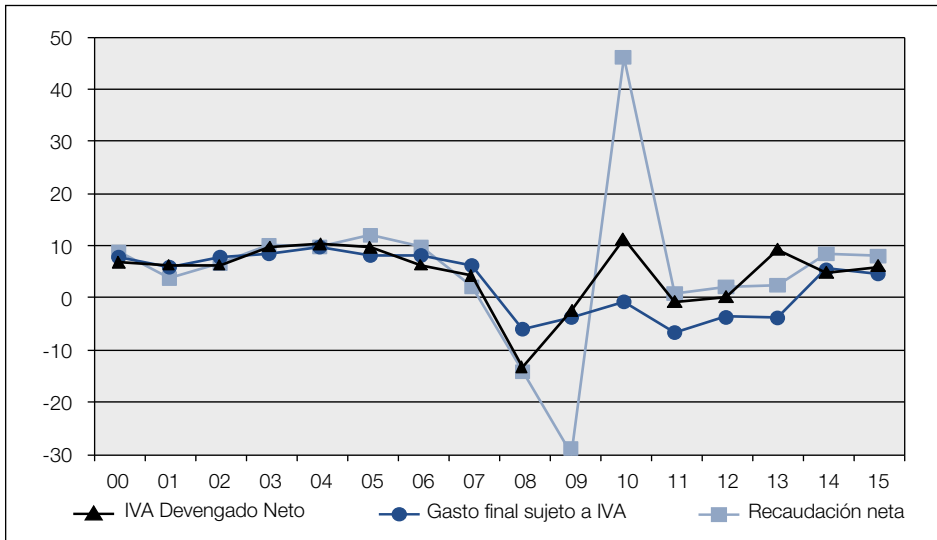
(Millones de euros)

	2012	2013	2014 ^(P)	2015 ^(P)	tasas (%)		
					13	14	15
GASTO FINAL SUJETO A IVA	390.329	366.658	384.715	403.576	-6,1	4,9	4,9
Por fuente de generación							
- Base imponible agregada	382.515	359.295	377.544	396.876	-6,1	5,1	5,1
- Ventas interiores, sujetas y no exentas	1.375.115	1.312.342	1.362.517	1.438.611	-4,6	3,8	5,6
- Importaciones	318.237	313.511	334.066	355.969	-1,5	6,6	6,6
- Intracomunitarias	155.620	156.721	172.357	191.297	0,7	10,0	11,0
- Terceros y op. asimiladas	162.617	156.790	161.709	164.672	-3,6	3,1	1,8
- (-) Compras corrientes y de capital	1.310.837	1.266.559	1.319.039	1.397.704	-3,4	4,1	6,0
- Valor añadido en regímenes especiales	7.814	7.364	7.172	6.700	-5,8	-2,6	-6,6
Por agente que realiza el gasto							
- Gasto en bienes y servicios de los hogares ⁽¹⁾	308.864	301.015	318.512	333.203	-2,5	5,8	4,6
- Gasto de las AAPP	56.537	53.067	52.105	55.711	-6,1	-1,8	6,9
- Corriente	45.465	43.489	42.944	45.591	-4,3	-1,3	6,2
- De capital	11.071	9.578	9.161	10.120	-13,5	-4,4	10,5
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	24.928	12.576	14.099	14.662	-49,5	12,1	4,0
TIPOS MEDIOS (%)							
Tipo IVA devengado neto (IDN/GFS)	13,35	15,44	15,43	15,57	15,7	-0,1	0,9
Tipo IVA del período (DIVA/GFS)	13,41	15,53	15,38	15,53	15,8	-1,0	1,0
IVA DEVENGADO							
- IVA repercutido	240.158	256.791	268.593	286.432	6,9	4,6	6,6
- IVA soportado	196.459	209.187	219.586	236.459	6,5	5,0	7,7
- Diferencia de IVA por declaración	43.699	47.604	49.007	49.972	8,9	2,9	2,0
- IVA Importación	8.780	9.306	10.093	12.805	6,0	8,5	26,9
- IVA en recargo de equivalencia	535	572	577	539	6,9	0,9	-6,6
- IVA en régimen simplificado	390	349	317	296	-10,7	-9,0	-6,6
- IVA correspondiente a los Territorios Forales	-1.570	-1.426	-1.611	-1.731			
- Otros ajustes	509	543	790	800			
IVA devengado en el período (DIVA)	52.343	56.948	59.173	62.681	8,8	3,9	5,9
- Saldo a compensar final	4.025	3.478	3.370	3.270	-13,6	-3,1	-3,0
- Saldo a compensar inicial	4.255	3.804	3.183	3.120	-10,6	-16,3	-2,0
- Saldo a compensar	-230	-326	187	150			
IVA DEVENGADO NETO (IDN)	52.113	56.622	59.360	62.831	8,7	4,8	5,8
IVA bruto (IVAB)	74.617	78.351	81.293	83.153	5,0	3,8	2,3
Devoluciones solicitadas	22.504	21.729	21.933	20.322	-3,4	0,9	-7,3
INGRESOS TRIBUTARIOS EN CAJA							
- IVA Importación	8.775	9.382	10.080	12.452	6,9	7,4	23,5
- IVA neto por operaciones interiores	41.688	42.548	46.094	47.853	2,1	8,3	3,8
IVA BRUTO	65.395	68.663	71.394	71.302	5,0	4,0	-0,1
- Pymes ⁽²⁾	18.680	18.641	19.887	22.168	-0,2	6,7	11,5
- Grandes Empresas ⁽²⁾	41.460	44.232	45.863	42.945	6,7	3,7	-6,4
- Otros ingresos	5.254	5.790	5.644	6.189	10,2	-2,5	9,7
DEVOLUCIONES	23.706	26.115	25.300	23.449	10,2	-3,1	-7,3
INGRESOS TOTALES	50.464	51.931	56.174	60.305	2,9	8,2	7,4
(-) Participación de las AATT	34.079	26.437	27.730	27.740	-22,4	4,9	0,0
INGRESOS DEL ESTADO	16.384	25.494	28.444	32.565	55,6	11,6	14,5

⁽¹⁾ Incluye compras corrientes y de capital de los sectores exentos (exc. AAPP)⁽²⁾ Ingresos derivados de autoliquidaciones^(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados

Gráfico V.6

**CRECIMIENTOS DEL GASTO FINAL SUJETO A IVA,
IVA DEVENGADO NETO Y RECAUDACIÓN NETA (PORCENTAJE)**



Dado que el IVA del periodo, como se ha dicho antes, no está afectado por la forma de liquidar el impuesto, dividirlo por la base del impuesto (el gasto final sujeto a IVA) proporciona una medida sintética del tipo medio efectivo del IVA. Los tipos legales en 2015 no cambiaron, a excepción de lo ya comentado respecto a productos sanitarios y operaciones de notarios y registradores. Así, el tipo efectivo reflejó una ligera subida, del 1,0 por ciento, más perceptible en las operaciones de importación (+1,6 por ciento) debido a que gran parte de los productos sanitarios son de origen exterior.

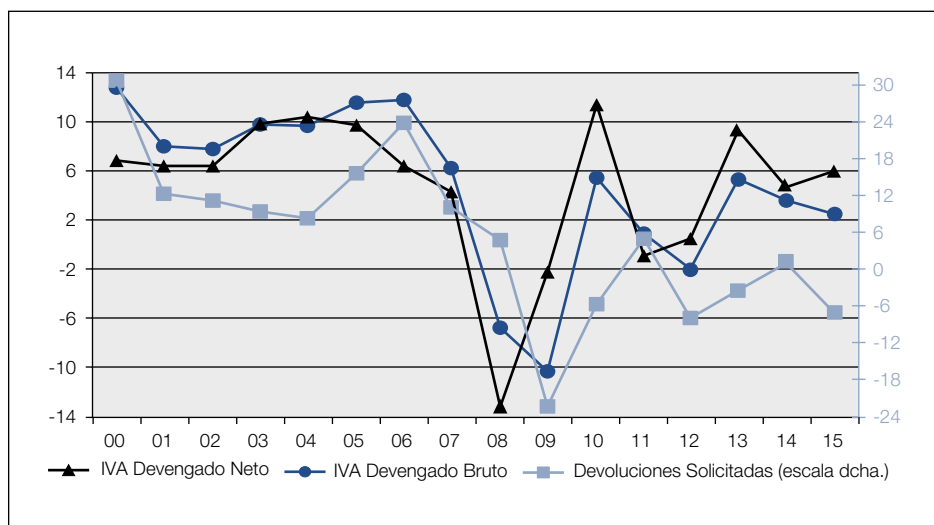
Esta subida del tipo efectivo y, sobre todo, el aumento del gasto sujeto a IVA condujeron a un incremento del IVA devengado en el periodo del 5,9 por ciento. El IVA devengado neto, que se obtiene sumando la variación del saldo a compensar al IVA, creció casi lo mismo, un 5,8 por ciento.

El paso del devengo a la caja produjo que el aumento de la recaudación se elevase hasta el 7,4 por ciento. La variación de los distintos componentes está muy afectada por los desplazamientos temporales de ingresos ligados a los mencionados cambios en la gestión del IVA de importación. Así, se observa por ejemplo en la disminución en las devoluciones solicitadas (-7,3 por ciento). No hubo variaciones sin embargo en el mecanismo recaudatorio utilizado por las pymes; el fuerte aumento (11,5 por ciento) en la recaudación proveniente de las mismas, muy superior al del conjunto del impuesto, es un indicador del mayor dinamismo mostrado por estas empresas en 2015, diagnóstico que se confirma al analizar los ingresos de las pymes en otros impuestos.

El IVA bruto devengado (que incluye tanto el efectivamente ingresado como el no ingresado por aplazamiento, reconocimiento de deuda o imposibilidad de pago) aumentó un 2,3 por ciento. La variación del IVA bruto en términos de caja fue algo superior, del 2,8 por ciento. Los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente volvieron a situarse en el 3 por ciento de los ingresos devengados, como en 2014, estabilizados en un nivel más acorde con los datos históricos, después de que en el momento más álgido de la crisis llegaron a suponer un 6 por ciento.

Gráfico V.7

CRECIMIENTO DE IVA DEVENGADO BRUTO, NETO Y DEVOLUCIONES SOLICITADAS (PORCENTAJE)



En cuanto a las devoluciones, las realizadas fueron un 7,3 por ciento inferiores a las del año anterior. Las correspondientes al IVA anual bajaron un 12 por ciento. Ello se debió al descenso de las solicitadas correspondientes al ejercicio 2014 (-9,8 por ciento, continuando el fuerte e ininterrumpido descenso que se produce desde 2008), que en su gran mayoría se realizaron en 2015. También se redujeron las correspondientes al IVA mensual (-7,4 por ciento), encontrándose en este caso la explicación en los ya mencionados cambios de gestión, que condujeron a solicitar devoluciones por un volumen un 9,1 por ciento inferior al de 2014.

Por último, los ajustes fiscales de IVA con País Vasco y Navarra fueron en 2015 de 1.421 y 812 millones respectivamente, siendo la suma de los dos un 5,7 por ciento superior al de un año antes.

La participación de las AATT no se modificó apenas respecto a la del año anterior, por lo que los ingresos del Estado crecieron bastante más que los totales, un 14,5 por ciento.

3.3. IMPUESTOS ESPECIALES

Los ingresos por impuestos especiales fueron en 2015 de 19.147 millones, un 0,2 por ciento más que en 2014 (cuadro V.10). El crecimiento fue igual al del año anterior, pero la forma en que se llegó al mismo muy distinta. En 2015 prácticamente todos los consumos crecieron (sólo el consumo de tabaco disminuyó e incluso en este caso lo hizo a tasas muy inferiores a las que se registraban antes de 2014) y hubo estabilidad normativa (sólo en la electricidad se produjeron cambios reseñables).

La mejora en 2015 de la actividad y la demanda de las familias, así como el comportamiento favorable de los precios, facilitaron que creciera, en general, el consumo de los productos sujetos a IIEE. Entre los productos favorecidos tanto por la actividad como por la demanda están el consumo de carburantes y el de electricidad. En el primer caso, el consumo aumentó, tras siete años consecutivos de caídas, un 3,6 por ciento. Los principales productos (gasolinas y gasóleo de automoción) ya lo habían empezado a hacer en 2014, pero en 2015 consolidaron su tendencia al alza. En el caso de la electricidad, el consumo creció un 1,8 por ciento, también tras un período prolongado de descensos, concentrándose el aumento del consumo en los meses estivales. En los productos ligados a la demanda de las familias, el consumo subió en bebidas alcohólicas y se redujo levemente en el tabaco. En lo que se refiere a este último, el nivel del consumo de cigarrillos (que es el principal producto del impuesto) está estabilizado desde 2013, de manera que se puede decir que ha finalizado la trayectoria decreciente que se observaba anteriormente y que estuvo asociada a las sucesivas subidas de precios y tipos y a la sustitución por otras variedades de tabaco.

En relación con los precios, la tónica general fue de estabilidad, excepto en los carburantes en los que se registraron fuertes descensos, mayores de los que ya se habían experimentado en 2014. Dada la ausencia de modificaciones normativas que afectaran a los tipos legales, los tipos efectivos medios apenas cambiaron, de manera que la variación de los precios tuvo su origen, fundamentalmente, en el comportamiento de los precios antes de impuestos. Esto fue especialmente cierto en los precios de los carburantes vinculados a la evolución del precio del petróleo que, en su modalidad brent y en media del año, bajó casi un 37 por ciento.

En este contexto, los impuestos devengados por IIEE crecieron un 2,2 por ciento, dos puntos por encima del crecimiento que se registró en 2014. Con la excepción del impuesto sobre labores del tabaco, que disminuyó li-

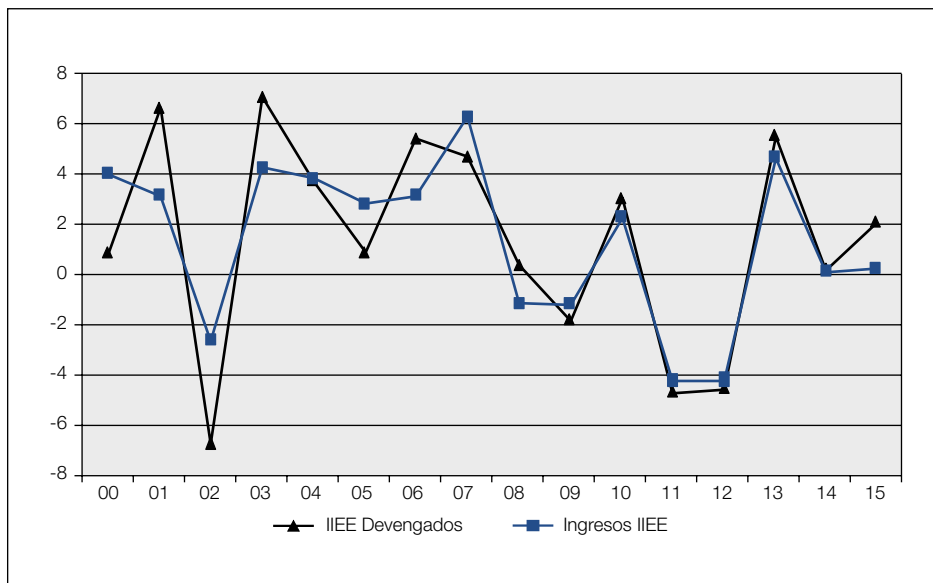
geramente (0,4 por ciento), en el resto de las figuras la recaudación devengada creció y, dado el mantenimiento de los tipos, a un ritmo similar al de los consumos. Un caso particular en este aspecto es el impuesto sobre hidrocarburos, la figura de mayor peso dentro del conjunto, con un incremento del 4,1 por ciento, superior al 3,6 por ciento estimado para el consumo de carburantes por el fuerte aumento que se observó en el gas natural dedicado a la producción de energía eléctrica. Esta misma razón es la que explica el elevado crecimiento del impuesto sobre el carbón (11,2 por ciento).

La diferencia entre el crecimiento del impuesto devengado (2,2 por ciento) y los ingresos totales (0,2 por ciento) se debe a los ajustes de paso a caja y, principalmente, al impacto negativo de las devoluciones del denominado céntimo sanitario, ligadas al extinguido impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos, que se empezaron a realizar a finales de 2014 y continuaron, con importes más altos que el año anterior, a lo largo de 2015.

Las AATT participan en los ingresos por impuestos especiales. En 2015 esa participación disminuyó, en conjunto, respecto al año anterior en un 7 por ciento, con lo que los ingresos del Estado aumentaron un 14,5 por ciento.

Gráfico V.8

CRECIMIENTO DE LOS IIEE DEVENGADOS Y DE LOS INGRESOS DE LOS IIEE (PORCENTAJE)



Cuadro V.10

IMPUESTOS ESPECIALES: CONSUMOS Y RECAUDACIÓN DEVENGADA Y DE CAJA

	2012	2013	2014 ^(P)	2015 ^(P)	tasas (%)		
					13	14	15
- Gasto real en consumo de los hogares (índice)	94,8	92,2	93,3	96,1	-2,8	1,2	3,0
- PIB real (índice encadenado)	96,4	94,8	96,1	99,2	-1,7	1,4	3,2
- Deflactor gasto en consumo de los hogares (índice)	104,9	105,9	106,1	105,5	1,0	0,2	-0,5
- Precio del barril de petróleo (€)	87,4	82,5	74,5	47,0	-5,6	-9,7	-36,9
CONSUMOS, TIPOS Y PRECIOS							
Consumos sujetos de alcohol puro (millones de litros)	87,3	86,9	86,1	87,5	-0,6	-0,8	1,6
Consumos sujetos de cerveza (millones de litros)	3.301	3.294	3.428	3.538	-0,2	4,1	3,2
Consumos sujetos de carburantes (millones de litros)	32.557	31.397	31.215	32.350	-3,6	-0,6	3,6
Nº cajetillas de tabaco vendidas (millones)	2.584	2.152	2.177	2.144	-16,7	1,2	-1,5
Consumo de electricidad (millones de kWh)	238.122	232.116	230.181	234.308	-2,5	-0,8	1,8
I.E. por litro de alcohol puro (€)	8,19	8,58	9,00	8,92	4,8	4,8	-0,8
I.E. por litro de cerveza (€)	0,09	0,09	0,09	0,09	0,2	-0,4	-0,5
I.E. por litro de hidrocarburos (€)	0,26	0,28	0,28	0,28	9,2	1,0	-0,1
I.E. por cajetilla tabaco (€)	2,80	3,01	3,03	3,06	7,4	0,7	1,2
I.E. por kWh de electricidad (€)	0,63	0,62	0,60	0,59	-1,8	-3,7	-1,5
IMPUESTO DEVENGADO (millones de euros)							
- Alcohol y bebidas derivadas	715	746	775	781	4,2	3,9	0,8
- Cerveza	299	298	310	318	0,0	3,7	2,7
- Productos intermedios	17	17	19	19	0,4	8,8	4,3
- Hidrocarburos	8.370	9.949	9.857	10.257	18,9	-0,9	4,1
- Labores del tabaco	7.229	6.468	6.590	6.565	-10,5	1,9	-0,4
- Carbón		234	269	299		15,1	11,2
- Electricidad	1.500	1.437	1.372	1.375	-4,2	-4,5	0,2
TOTAL IMPUESTOS ESPECIALES	18.131	19.148	19.191	19.614	5,6	0,2	2,2
INGRESOS TRIBUTARIOS (millones de euros)							
- Alcohol y bebidas derivadas	745	716	761	774	-3,9	6,3	1,7
- Cerveza	283	275	293	297	-2,9	6,5	1,3
- Productos intermedios	17	18	19	20	3,2	8,3	6,1
- Hidrocarburos	8.595	9.933	9.724	9.783	15,6	-2,1	0,6
- Labores del tabaco	7.064	6.539	6.661	6.580	-7,4	1,9	-1,2
- Determinados medios de transporte	0	-1	-1	-1			
- Carbón		148	265	309		79,2	16,8
- Electricidad	1.507	1.445	1.383	1.385	-4,1	-4,3	0,2
INGRESOS TOTALES	18.209	19.073	19.104	19.147	4,7	0,2	0,2
(-) Participación de las AATT	13.924	11.519	12.692	11.807	-17,3	10,2	-7,0
INGRESOS DEL ESTADO	4.285	7.554	6.412	7.340	76,3	-15,1	14,5

^(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados

3.4. IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS

El impuesto sobre primas de seguros recaudó 1.355 millones, con un aumento del 2,9 por ciento respecto al año anterior (ver cuadro V.11). La base imponible, y en consecuencia el impuesto devengado (el tipo es proporcional), creció un 3,2 por ciento, después de que en los cuatro años precedentes hubiese menguado más de un 8 por ciento. El aumento de las primas en 2015 fue bastante generalizado en los distintos ramos del seguro.

Cuadro V.11

RESTO INGRESOS TRIBUTARIOS (Millones de euros)

	2012	2013	2014	2015	tasas (%)		
					13	14	15
INGRESOS TRIBUTARIOS EN CAJA							
- IRNR	1.708	1.416	1.420	1.639	-17,1	0,2	15,5
- Fiscalidad medioambiental		1.570	1.625	1.864		3,5	14,7
- Impuestos sobre el tráfico exterior	1.429	1.311	1.526	1.757	-8,3	16,4	15,1
- Impuesto sobre primas de seguros	1.378	1.325	1.317	1.355	-3,8	-0,6	2,9
- RESTO CAPÍTULOS I Y II	1.432	252	308	419		22,1	36,1
- CAPÍTULO III INGRESOS TRIBUTARIOS	1.892	2.073	2.140	2.529	9,5	3,2	18,2
- Tasas	744	822	794	1.226	10,4	-3,3	54,3
- Reserva dominio radioeléctrico	-4	54	58	53			
- Resto de tasas	748	767	737	1.173	2,6	-4,0	59,2
- Recargo de apremio y otros	547	576	684	660	5,3	18,7	-3,4
- Intereses de demora	430	479	442	412	11,5	-7,8	-6,7
- Sanciones tributarias	171	196	219	231	14,4	12,0	5,2

3.5. TRÁFICO EXTERIOR

La recaudación de los impuestos sobre el tráfico exterior (que son recursos propios de la Unión Europea) fue de 1.757 millones, con un incremento del 15,1 por ciento, similar al que ya se produjo en 2014. Así, tras estos dos años de fuerte crecimiento la recaudación alcanzó un máximo, superando ligeramente el anterior observado en 2007. Detrás de esta evolución de los ingresos está la de las importaciones de bienes no energéticos de países de fuera de la UE, que en 2015 aumentaron un 20,8 por ciento.

3.6 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DEL JUEGO

Este impuesto fue creado por la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego. El objeto de esta ley es la regulación de la actividad de juego, en sus distintas modalidades, que se desarrolle con ámbito estatal con el fin de garantizar la protección del orden público, luchar contra el fraude, prevenir las conductas adictivas, proteger los derechos de los menores y salvaguardar los derechos de los participantes en los juegos, sin perjuicio de lo establecido en los Estatutos de Autonomía.

La ley regula, en particular, la actividad de juego a que se refiere el párrafo anterior cuando se realice a través de canales electrónicos, informáticos, telemáticos e interactivos, en la que los medios presenciales deberán tener un carácter accesorio, así como los juegos desarrollados por las entidades designadas por esta Ley para la realización de actividades sujetas a reserva, con independencia del canal de comercialización de aquéllos.

Para los ejercicios 2015 y 2014 en relación con el impuesto sobre actividades del juego, la información procedente del modelo 763 arroja que en el ejercicio 2015, se presentaron un total de 150 autoliquidaciones con un importe ingresado de 131,9 millones de euros, y en el ejercicio 2014, 144 autoliquidaciones con un importe ingresado de 119,8 millones de euros. Produciéndose un aumento del 4,17 por ciento en número y un incremento del 10,11 por ciento en importe, en el 2015 respecto 2014.

3.7. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL RESTO DE LOS CAPÍTULOS I Y II

Los impuestos medioambientales creados en 2013 (el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, el impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica y el impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas) aportaron a la recaudación de 2015 1.864 millones, 238 más que el año anterior (cuadro V.11). Por su parte, el impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero aportó 99 millones.

Por el resto de figuras tributarias que ya existían antes de 2013, se recaudaron 320 millones, 42 más que en 2014. El aumento se produjo en sucesiones y donaciones y patrimonio (donde sólo se recogen los pagos de no residentes y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).

Los ingresos en concepto de cotización por producción de azúcar fueron de 6 millones y los del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales también de 6 millones (por obligación real y en Ceuta y Melilla).

4. TASAS Y OTROS INGRESOS

La recaudación del Capítulo III gestionada por la Agencia Tributaria (tasas y otros ingresos tributarios) fue de 2.529 millones en 2015, con un aumento del 18,2 por ciento respecto al año anterior. Las variaciones más fuertes se explican por los cambios normativos. En sentido positivo figura el canon por la utilización de las aguas continentales en la generación de energía eléctrica, que ingresó 453 millones. El canon se aprobó junto con otras medidas de fiscalidad medioambiental en 2012. Una vez al año se procede al pago correspondiente al año natural anterior. Los pagos iniciales se ordenaron de tal modo que en 2015 se produjeron los primeros ingresos, correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014. Por otro lado, la reordenación de las tasas judiciales implicó una merma en la recaudación de 83 millones.

5. RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Los ingresos aplicados, en el conjunto de las comunidades, procedentes de los conceptos impuesto sobre sucesiones y donaciones, impuesto sobre patrimonio, impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, tributos sobre el juego y extinguido impuesto sobre el lujo, ascendieron en 2015, a 11.136.506 miles de euros (10.172.358 miles de euros en 2014), 9,5 por ciento de incremento respecto del ejercicio anterior, que se distribuyeron conforme se expresa en el cuadro V.12 que ofrece el desglose de cifras y porcentajes distinguiendo por tributos. La distribución indicada figura, de modo global, en el gráfico V.9.

Solamente se han registrado decrementos recaudatorios en 2015 en la Comunidad de Galicia (3,0 por ciento), situándose la media en una tasa positiva del 9,5 por ciento (7,6 por ciento en 2014). Los mayores incrementos corresponden a Cataluña (17,2 por ciento) y Comunidad Valenciana (11,5 por ciento).

De la recaudación total aplicada por las comunidades autónomas, 11.136.506 miles de euros, correspondió al impuesto sobre transmisiones patrimoniales el mayor peso: 4.999.113 miles de euros (44,9 por ciento del total), seguido del impuesto sobre sucesiones y donaciones 2.396.238 miles de euros (21,5 por ciento) y del de actos jurídicos documentados y del impuesto sobre el patrimonio 1.785.184 miles de euros y 944.784 miles de euros respectivamente, (9,1 por ciento y 8,5 por ciento). Los tributos sobre el juego alcanzaron 1.011.187 miles de euros (9,1 por ciento).

Cuadro V.12

**INGRESOS APLICADOS EN EL AÑO 2014 POR TRIBUTOS CEDIDOS
GESTIONADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

(Miles de euros)

Comunidades Autónomas	I. Sobre el Patrimonio	Sucesiones y Donaciones	Transmisiones Patrimon.	Actos Jurídicos D.	Lujo	Tasas sobre el juego	Total
Andalucía	83.080	399.493	926.791	346.161	0	159.437	1.914.962
Aragón	30.044	114.926	108.910	41.017	0	39.140	334.037
Asturias	16.838	115.142	69.565	26.342	0	25.299	253.186
I. Baleares	49.369	87.899	352.817	89.729	0	30.372	610.186
Canarias	28.660	86.139	181.204	60.389	0	45.429	401.821
Cantabria	16.452	36.960	59.314	21.478	0	15.079	149.283
Castilla y León	33.083	171.432	187.465	76.597	0	61.518	530.095
Castilla-La Mancha	17.000	68.568	176.055	66.884	0	37.869	366.376
Cataluña	457.079	458.268	1.072.026	365.877	0	199.495	2.552.745
Extremadura	4.108	42.270	65.361	24.002	0	21.720	157.461
Galicia	67.029	165.125	176.330	84.160	0	48.142	540.786
C. Madrid	34	359.264	719.997	301.891	0	155.971	1.537.157
R. Murcia	22.871	80.017	136.854	60.775	0	27.330	327.847
La Rioja	11.136	16.781	26.095	14.772	0	7.855	76.639
C. Valenciana	108.001	193.954	740.329	205.110	0	136.531	1.383.925
Total	944.784	2.396.238	4.999.113	1.785.184	0	1.011.187	11.136.506

Cuadro V.13

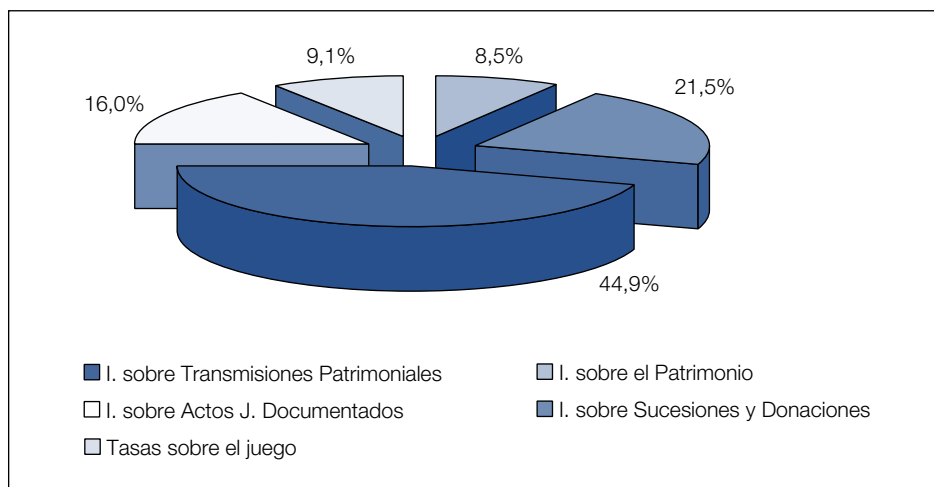
**INGRESOS APLICADOS EN EL AÑO 2014 POR TRIBUTOS CEDIDOS
GESTIONADOS POR LAS CCAA. COMPARACIÓN ENTRE 2013-2014**

(Miles de euros)

Impuestos	Ingresos aplicados		Diferencia		Porcentaje sobre el total	
	2015	2014	Absoluta	En porcentaje	2015	2014
IMPUESTOS DIRECTOS	3.341.022	3.283.116	57.906	1,8	30,0	32,3
Patrimonio	944.784	931.631	13.153	1,4	8,5	9,2
Sucesiones y donaciones	2.396.238	2.351.485	44.753	1,9	21,5	23,1
IMPUESTOS INDIRECTOS	6.784.297	5.888.687	895.610	15,2	60,9	57,9
Transmisiones patrimoniales	4.999.113	4.328.896	670.217	15,5	44,9	42,6
Actos jurídicos documentados	1.785.184	1.559.791	225.393	14,5	16,0	15,3
Lujo	0	0	0	--	0,0	0,0
TASAS Y OTROS INGRESOS	1.011.187	1.000.555	10.632	1,1	9,1	9,8
Tasas sobre el juego	1.011.187	1.000.555	10.632	1,1	9,1	9,8
Tributos cedidos	11.136.506	10.172.358	964.148	9,5	100	100

Gráfico V.9

DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS, EN EL AÑO 2014, DE LA RECAUDACIÓN APLICADA POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS CCAA



6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El cuadro V.14 muestra la evolución del Capítulo IV-Transferencias Corrientes, en los últimos cinco años.

Cuadro V.14

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

(Millones de euros)

	2011	2012	2013	2014	2015
Recaudación	4.220,2	32.113,2	8.688,3	13.858,6	10.947,7
% Variación n/n-1	-19,5	660,9	-72,9	59,5	-21,0

Como puede apreciarse, los ingresos disminuyeron entre 2014 y 2015 en 2.910,9 millones de euros (-21,0 por ciento). Este decremento se explica por los menores ingresos en transferencias corrientes «De sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto entes sector público»

por 4.162,3 millones de euros, debido fundamentalmente al ingreso en 2014 de 4.205,5 millones de euros derivado de la integración de la tesorería del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores en la Administración General del Estado, como consecuencia de la Ley 13/2014, de 14 de julio, sin equivalente en 2015.

Estos menores ingresos se han visto parcialmente compensados con mayores ingresos en transferencias corrientes:

- «De organismos autónomos» por 336,1 millones de euros, por los mayores ingresos efectuados por la Jefatura de Tráfico por 172,8 millones de euros y el Servicio Público de Empleo Estatal por 168,3 millones de euros, compensados con los menores ingresos del Comisionado para el Mercado de Tabacos por 5,0 millones de euros.
- «De la Seguridad Social» por 5,6 millones de euros.
- «De agencias estatales y organismos públicos» por 193,8 millones de euros, explicado fundamentalmente por el ingreso de 230,0 millones de euros de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en 2015, sin equivalente en 2014.
- «De comunidades autónomas y entidades locales (EELL)» por 647,9 millones de euros.
- «Del exterior y de otras» por 68,0 millones de euros.

En el cuadro V.15 se muestra la estructura del Capítulo IV en 2015.

Cuadro V.15

ESTRUCTURA DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN 2015
(Millones de euros)

	Recaudación 2015	% Variación n/n-1
De organismos autónomos	595,1	129,8
De la Seguridad Social	162,9	3,6
De la agencia estatal del BOE	38,0	25,0
De otras agencias estatales y organismos públicos	230,3	422,2
De sociedades, entes púb.emp., fundaciones y resto entes sector público	43,3	-99,0
De comunidades autónomas y entidades locales	9.630,7	7,2
Del exterior y otras	247,4	37,9
TOTAL	10.947,7	-21,0

En relación con los ingresos de comunidades autónomas y entidades locales por 9.630,7 millones de euros, procedieron principalmente de las CCAA ya que los procedentes de las EELL fueron de 591,2 millones de

euros. El cuadro V.16 presenta la evolución de los ingresos que afluyeron desde las CCAA. Los ingresos procedentes del «País Vasco» aumentaron en 265,5 millones de euros y los de «Navarra» en 137,1 millones de euros. Los ingresos de «Otras CCAA» aumentaron en 249,7 millones de euros, explicado por:

- El incremento de la liquidación de la aportación del Estado al Fondo de Garantía por 816,0 millones de euros.
- El decremento del Fondo de Suficiencia por 495,1 millones de euros, por la liquidación del sistema de financiación, con una disminución de 753,5 millones, y el aumento de los ingresos a cuenta por 258,4 millones de euros.
- La disminución de otras transferencias corrientes por 73,7 millones de euros, explicada en su mayor parte por dos ingresos que tuvieron lugar en 2014, sin equivalente en 2015: la rectificación de la liquidación de la Comunidad Autónoma de Canarias de 2011 por 19,6 millones y el ingreso del Gobierno Vasco de 53,9 millones por el pago de multas impuestas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- El aumento de la compensación a satisfacer por la CA de Canarias por la supresión del impuesto general sobre el tráfico de empresas (IGTE) por 2,5 millones de euros.

Cuadro V.16

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS
POR TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**
(Millones de euros)

	2011	2012	2013	2014	2015
País Vasco	768,6	728,3	923,1	833,4	1.098,9
Navarra	350,9	634,4	546,8	502,1	639,2
Otras CCAA	2.143,9	29.406,4	6.116,0	7.051,7	7.301,4
TOTAL	3.263,4	30.769,1	7.585,9	8.387,2	9.039,5
% Variación n/n-1	90,9	842,9	- 75,3	10,6	7,8

Finalmente, señalar el incremento en los ingresos procedentes «Del exterior y de otras» (68,0 millones de euros) que se debió al incremento de las transferencias de empresas privadas, otras transferencias de la Unión Europea y de otras transferencias del exterior por 54,0, 29,9 y 22,2 millones de euros, respectivamente, compensado con el decremento del Fondo Social Europeo por 38,1 millones de euros.

7. INGRESOS PATRIMONIALES

El cuadro V.17 muestra la evolución del Capítulo V-Ingresos Patrimoniales, en los últimos cinco años.

Cuadro V.17

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES (Millones de euros)

	2011	2012	2013	2014	2015
Recaudación	7.000,8	6.653,3	6.685,4	6.276,9	8.367,9
% Variación n/n-1	93,5	-5,0	0,5	-6,1	33,3

Los ingresos aumentaron 2.091,0 millones de euros (33,3 por ciento) en 2015. Este incremento se explica fundamentalmente por los ingresos de:

- «Intereses de anticipos y préstamos concedidos» cuyos ingresos pasaron de 1.138,4 millones de euros en 2014 a 1.777,7 millones en 2015, aumentando en 639,3 millones de euros (56,2 por ciento) y que corresponden a:
 - Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes públicos por -94,6 millones de euros, básicamente por la liquidación de intereses del préstamo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores por 96,5 millones de euros en 2014, sin ingreso equivalente en 2015.
 - Comunidades autónomas por 623,1 millones, por los rendimientos netos derivados del Fondo de Liquidez Autonómico.
 - Entidades locales por 70,4 millones de euros, explicado básicamente por los intereses de préstamos concedidos por el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores 2.
 - Exterior por 12,3 millones, explicado fundamentalmente por el pago de intereses realizado por Grecia en el marco «Loan facility agreement» concertado en mayo de 2010.
 - Empresas privadas y a familias e instituciones sin fines de lucro por 28,1 millones de euros.
- «Intereses de cuentas bancarias» cuyos ingresos pasaron de 240,0 millones de euros en 2014 a 129,1 millones de euros en 2015, dismi-

nuyendo 110,9 millones de euros (-46,2 por ciento). Destaca la caída de los intereses de consignaciones judiciales y de los intereses de la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España por 77,7 y 35,5 millones de euros, respectivamente, compensada con el incremento de otras cuentas bancarias por 2,3 millones de euros.

- «Dividendos y participaciones en beneficios del Banco de España» cuyos ingresos pasaron de 3.173,7 millones de euros en 2014 a 2.112,3 millones de euros en 2015, disminuyendo por tanto en 1.061,4 millones de euros (-33,4 por ciento).
- «Dividendos y participaciones en beneficios del Instituto de Crédito Oficial», con ingresos de 35,6 millones de euros en 2014 y 36,9 millones en 2015.
- «Dividendos y participación en beneficios de Loterías y Apuestas del Estado» cuyos ingresos pasaron de 1.276,5 millones de euros en 2014 a 1.619,2 millones de euros en 2015, lo que supone un incremento de 342,7 millones (26,8 por ciento).
- «Dividendos y participación en beneficios de Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» con un ingreso en 2014 de 27,1 millones de euros, sin ingreso equivalente en 2015.
- «Dividendos y participación en beneficios de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)» con un ingreso de 2.165,4 millones de euros en 2015.
- «Otros dividendos y participaciones en beneficios» que pasa de 15,4 millones de euros en 2014 a 28,3 millones de euros en 2015, aumentando 12,9 millones de euros.
- «Subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero» con una recaudación de 330,1 millones de euros en 2014 frente a 489,5 millones en 2015, aumentando por tanto en 159,4 millones (48,3 por ciento).
- «Otros ingresos patrimoniales» cuyos ingresos pasaron de 40,1 millones de euros en 2014 a 9,5 millones de euros en 2015, disminuyendo 30,6 millones de euros (-76,3 por ciento).

8. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El cuadro V.18 muestra la evolución de los Capítulos VI-Enajenación de Inversiones Reales, y VII-Transferencias de Capital, en los últimos cinco años.

Cuadro V.18

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR LOS CAPÍTULO VI Y VII
(Millones de euros)

	2011	2012	2013	2014	2015
Capítulo VI	164,8	136,8	295,6	133,3	184,5
Capítulo VII	481,8	671,1	390,0	340,7	562,6
TOTAL	646,6	807,9	685,6	474,0	747,1
% Variación n/n-1	-22,8	24,9	-15,1	-30,9	57,6

En el Capítulo VI los ingresos aumentaron 51,2 millones de euros y en el Capítulo VII 221,9 millones de euros, respectivamente; por lo que considerando conjuntamente ambos capítulos, los ingresos aumentaron 273,1 millones de euros (57,6 por ciento). Este incremento se explica fundamentalmente por:

- Mayores ingresos en venta de terrenos por 34,1 millones de euros.
- Mayores ingresos en venta de las demás inversiones reales por 5,1 millones de euros.
- Mayores ingresos en reintegros por operaciones de capital por 12,0 millones de euros.
- Menores ingresos de transferencias de organismos autónomos por 2,4 millones de euros.
- Mayores ingresos de sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto entes sector público por 6,1 millones de euros.
- Mayores ingresos de CCAA y EELL por 2,7 millones de euros.
- Mayor aplicación de fondos procedentes de la UE, cuantificada en 215,5 millones de euros.

9. OPERACIONES FINANCIERAS

El cuadro V.19 muestra la evolución de las operaciones financieras, capítulos VIII-Activos Financieros y IX-Pasivos Financieros, en los últimos cinco años.

Cuadro V.19

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS

(Millones de euros)

	2011	2012	2013	2014	2015
Capítulo VIII	14.969,4	10.340,8	5.563,5	6.820,6	5.875,6
Capítulo IX	97.992,0	152.187,7	148.282,2	142.402,8	143.916,1
TOTAL	112.961,4	162.528,5	153.845,7	149.223,4	149.791,7
% Variación n/n-1	-3,6	43,9	-5,3	-3,0	0,4

En el Capítulo VIII los ingresos disminuyeron 945,0 millones de euros (-13,9 por ciento). Este decremento se explica básicamente por:

- «Reintegros de préstamos concedidos al sector público a largo plazo», con menores ingresos por 89,3 millones de euros. Este decremento está motivado por los menores ingresos en los préstamos concedidos a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos por 97,9 millones compensado con el incremento de entes territoriales por 8,6 millones de euros.
- «Reintegros de préstamos al FROB», con un ingreso de 706,8 millones de euros en 2014, sin ingreso equivalente en 2015.
- «Reintegros de préstamos concedidos fuera del sector público» con mayores ingresos por 937,6 millones de euros, por los concedidos a empresas privadas, a familias e instituciones sin fines de lucro y al exterior por 902,3, 33,2 y 2,1 millones de euros, respectivamente.
- «Enajenación de acciones y participaciones del sector público», con mayores ingresos por 0,5 millones de euros.
- «Devolución de aportaciones de Instituciones Financieras Internacionales» por 4,8 millones de euros en 2015, sin equivalente en 2014.
- «Devolución de aportaciones patrimoniales», con menores ingresos por 1.091,8 millones de euros.

En el Capítulo IX los ingresos aumentaron 1.513,3 millones de euros (1,1 por ciento). Los mayores ingresos se explican por la «emisión de deuda pública en moneda nacional» por 3.515,9 millones así como por «la puesta en circulación positiva de moneda metálica» por 29,2 millones de euros, compensados con los ingresos en 2014, sin equivalente en 2015, de los «préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público» y la «emisión de Deuda Pública en moneda extranjera» por 1.792,4 y 239,4 millones de euros respectivamente.

10. RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPIOS COMUNITARIOS

La Agencia Tributaria es la encargada de recaudar los denominados «Recursos Propios Tradicionales» del Presupuesto de la Unión Europea, consistentes en exacciones, primas, montantes suplementarios o compensatorios, importes o elementos adicionales, derechos del arancel aduanero común y otros derechos que hayan fijado o puedan fijar las instituciones de la Unión en los intercambios comerciales con terceros países, derechos de aduana sobre los productos regulados por el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, ya expirado, así como cotizaciones y otros derechos previstos en el marco de la organización común de mercados en el sector del azúcar.

Una vez que se ha producido la constatación y la recaudación de estos derechos, son puestos a disposición de la Comisión Europea por el Estado español, previa retención del 25 por ciento en concepto de gastos de recaudación (en tanto no sea ratificada por la totalidad de los Estados miembros la Decisión del Consejo, de 26 de mayo de 2014 sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea 2014/335/UE, Euratom, cuyo artículo 2.3. establece una retención del 20 por ciento aplicable desde el mes de enero de 2014).

En el cuadro V.20 se reflejan los recursos propios comunitarios constatados en el transcurso del ejercicio 2015 sin minorar los gastos de recaudación antes citados.

Cuadro V.20

RECURSOS PROPIOS UNIÓN EUROPEA PUESTOS A DISPOSICIÓN COMISIÓN 2015⁽¹⁾ (Millones de euros)

Conceptos	Importe
Arancel importación y derechos agrícolas UE	1.722,42
Derechos compensatorios y antidumping UE	31,08
DERECHOS DE ADUANA	1.753,50
Cotizaciones producción campaña 2005/2006 y anteriores	-0,91
Cotización almacenamiento azúcar	
Importes producción azúcar e isoglucosa no exportada y de sustitución	
Canon de producción	6,3
Importes sobre cuotas adicionales	
Importe por excedentes	
COTIZACIÓN AZÚCAR E ISOGLUCOSA	5,39
TOTAL RECURSOS PROPIOS UNIÓN EUROPEA	1.758,89

⁽¹⁾ Corresponde a los importes constatados en la contabilidad de los recursos propios en el período noviembre 2014 a octubre 2015